



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



economistas
Colegio de Aragón

ÍNDICE

- 1. MENSAJE DEL DECANO**
- 2. CRONOGRAMA DE LA UNIFICACIÓN**
- 3. PERFIL ORGANIZATIVO**

- 3.1 Organización y comunicación interna
- 3.2 Mapa colegial
- 3.3 Grupos de interés
- 3.4 Impactos sociales



- 4. INFORME DE GESTIÓN**

- 4.1 Desempeño económico. Situación patrimonial
- 4.2 Desempeño social
 - 4.2.1 Situación colegial y de Sociedades Profesional
 - 4.2.2 Actividades formativas
 - 4.2.3 Servicios y actividades
 - 4.2.4 Información sobre el personal
 - 4.2.5 Bolsa de empleo
- 4.3 Procesos colegiales. Cadena de suministros
- 4.4 Principales riesgos, impactos y oportunidades

- 5. ACCIONES CORPORATIVAS Y ACTOS INSTITUCIONALES MÁS DESTACADOS**

- 5.1 Órganos especializados y comisiones
 - 5.1.1. REAF: Registro de Economistas Asesores Fiscales
 - 5.1.2. REA: Registros de Economistas Auditores y EC: Registro de Economistas Contables
 - 5.1.3. REFOR: Registro de Economistas Forenses
 - 5.1.4. EAL: Economistas Asesores Laborales
 - 5.1.5. Comisión de Empresa
 - 5.1.6. Comisión de Educación y RSE
- 5.2 Convenios, Colaboraciones y Patrocinios
 - 5.2.1 Gobierno de Aragón
 - 5.2.2 Universidad de Zaragoza: Facultad de Economía y Empresa
 - 5.2.3 Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, Fundación Basilio Paraíso y Feria de Zaragoza
 - 5.2.4 Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación y otras Instituciones de Mediación

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



economistas
Colegio de Aragón

- 5.2.5 APD
- 5.2.6 Ibercaja Banco y Fundación Ibercaja
- 5.2.7 Fundación ADECCO
- 5.2.8 Academia General Militar Zaragoza
- 5.2.9 Fundación Anselmo Pié
- 5.2.10 COPA

2

- 5.3 Actos Institucionales y Sociales más Relevantes
- 5.4 Acción Social, Inserción sociolaboral y voluntariado corporativo
- 5.5 Galería

6. CUENTAS ANUALES

- 6.1 Balance de situación abreviado ESFL del ejercicio 2019
- 6.2 Cuenta de pérdidas y ganancias abreviado ESFL del ejercicio 2019
- 6.3 Memoria abreviada ESFL del ejercicio 2019
- 6.4 Informe de Auditoría de Cuentas (ver anexo)

7. PRESUPUESTO APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO 2.020

{ 1 }

MENSAJE DEL DECANO

3

Estimados/as compañeros/as

La Memoria Social Corporativa del año 2019 es la primera que formula y edita el actual Colegio de Economistas de Aragón por lo que no puede mostrar información con ninguna evolución o histórico homogéneo y uniforme. Sin embargo, sirvan estas líneas como clara declaración de intenciones del compromiso del Colegio con la responsabilidad social, compromiso que constituye uno de sus firmes objetivos.

Responsabilidad social que también impulsa vuestro Consejo General con sus actuaciones y publicaciones en esta materia, que recoge y refuerza vuestro Colegio intentando hacer de correa de transmisión de dicha cultura entre sus colegiados, finalizando con actuaciones concretas alineadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que concretan la Agenda 2030 acordada por la Organización de Naciones Unidas.



Como bien sabéis, la unificación entre el Colegio Oficial de Economistas de Aragón y el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón es hoy una realidad. El pasado 8 de noviembre de 2019 adquirió capacidad de obrar el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN, que se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones preexistentes de cada uno de los dos colegios profesionales extintos. Informaros de que ya hemos avanzado en los aspectos de gestión y burocráticos más relevantes y estamos, a fecha de escribirnos estas líneas, a la espera del control de legalidad de nuestros Estatutos y la inscripción definitiva del Colegio en el Registro de Colegios Profesionales de Aragón.

Fruto de la unificación, hoy somos una Corporación de Derecho Público representativa de una gran profesión, con un colectivo de profesionales que hace sentir orgullo a cualquier Decano y Junta Directiva, con dos sedes completamente pagadas, un presupuesto sin dinero público, financiado exclusivamente con recursos propios y



que permite perfectamente cubrir sus costes y desarrollar sus objetivos.

Adicionalmente sabed que contamos con una plantilla eficiente y ajustada y una Junta de Gobierno integrada por miembros de las dos extintas corporaciones que, con ilusión y algo de experiencia ya, busca lo mejor para el colectivo profesional, para el colegiado y para la sociedad económica aragonesa. Un nuevo Colegio que además quiere comprometerse a mantener y ampliar, como ya os he anticipado, los objetivos de desarrollo sostenible, con el control de consumos, apoyando la inserción laboral, mejorando el nivel educativo de la ciudadanía o extendiendo todo tipo de alianzas colaborativas.

4

En paralelo al proceso de unificación, el Colegio ha seguido trabajando en su tarea diaria, prestando servicio a los COLEGIADOS e intentando la difícil tarea de la captación de nuevos miembros. Estamos en un mundo muy transformado, con cambios en los hábitos de consumo y un aumento exponencial de las capacidades tecnológicas que hace que las nuevas generaciones estén muy cómodas en los entornos virtuales. Debemos demostrarles el valor que genera el asociacionismo, el networking y el compañerismo en una profesión que se revela cada día más emocionante. Este es uno de nuestros grandes retos.

Debemos continuar interactuando con la sociedad económica aragonesa, donde debemos hacernos ver como el principal agente social en materia económica y debemos ser reconocidos por nuestra disposición y altruismo para ayudar en todo aquello que podamos, sin esperar nada a cambio.

Todo esto debemos hacerlo demostrando la calidad del colectivo profesional que componemos, su alta preparación y sus elevadas dosis de altura ética y moral en el desarrollo diario de sus funciones. A ello intentará contribuir en la medida de lo posible la Junta de Gobierno y todo el equipo técnico del Colegio. Sabemos perfectamente que el mayor activo que tiene el Colegio son sus colegiados.

Iniciamos una nueva andadura y etapa y esperamos poder ayudaros en la importante labor que hacéis a diario a todo tipo de personas y entidades y desde las diversas actividades que realizáis (contables, fiscales, concursales, auditoras, académicas, ...). Debemos explicar bien quiénes somos y qué hacemos. Como no somos únicamente unos predictores del futuro económico sino que realizamos tareas diarias, cotidianas, útiles y necesarias para la vida económica de las personas, de las empresas



y entidades y del país. Si nuestra labor contara con reserva de actividad o colegiación obligatoria os aseguro que seríamos un colectivo profesional de máxima importancia cuantitativa.

En cuanto a la actividad de Economista, como nos entiende gran parte de la Sociedad, solo puedo transmitiros la complejidad de su tarea, la cual me veo en la obligación de poner en valor. Ya a primeros del siglo XX John Maynard Keynes elucubraba sobre la contradicción de que la Economía no fuera considerada una ciencia elevada como podía ser la Filosofía o las Ciencias Puras y sin embargo observaba

como no destacaban científicos en esta materia, acabando por dar una bonita definición que, para terminar, me permito trasladaros:

"El Economista debe reunir una rara combinación de dotes. Ha de ser, de algún modo, Matemático, Historiador, Estadista y Filósofo. Debe dominar el lenguaje científico y hacerse entender en el vulgar. Debe ser simultáneamente desinteresado y utilitario. Tan alejado de la realidad como el artista y tan apgado al terreno a veces como el político"

{ 2 }

CRONOGRAMA DE LA UNIFICACIÓN EN ARAGÓN



El mundo económico y empresarial se ha nutrido históricamente de profesionales a través de sus dos grandes corporaciones: Los Colegios de Titulares Mercantiles y los de Economistas. El primero de ellos cargado de historia y de grandes profesionales como fueron y son los Profesores Mercantiles y el segundo con juventud, preparación y amplitud de miras.



Con la aprobación -por parte de las Cortes Generales- de la **Ley 30/2011, de 4 de octubre, sobre la creación del Consejo General de Economistas** (unificación de las organizaciones colegiales de economistas y de titulares mercantiles), por la que se suprimieron sus respectivos Consejos Generales y se creó uno nuevo que agrupa los intereses de todos estos profesionales, se puso fin a un largo proceso de acuerdo entre los respectivos órganos de gobierno e incluso entre los propios colegiados. Esta unión se produjo bajo la

premisa de una más idónea articulación de la representación y defensa de los intereses de sus miembros.

Dicha Ley 30/2011 considera que la creación del nuevo Consejo General debe servir de apoyo a los procesos de unificación de las corporaciones colegiales territoriales, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

7

El 21 de Diciembre de 2016, en cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Colegiados celebradas en el Colegio Oficial de economistas de Aragón y en el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, se promovió, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/1998 de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, la unificación de las organizaciones colegiales profesionales de Economistas y de Titulados Mercantiles en Aragón, a través de la fusión de sus patrimonios y personal, que pasaban a integrarse a un nuevo Colegio Profesional, denominado "COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN", de ámbito autonómico, subrogándose este nuevo Colegio profesional, además, en las obligaciones preexistentes de cada uno de los dos Colegios profesionales que se extinguían.



En el caso de Aragón, **El 22 de octubre del 2018** se publicó en el BOA la ley 13/2018, de 4 de octubre, de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón. Según lo establecido en dicha ley, una comisión gestora integrada por miembros de ambos colegios procedió a la elaboración, en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la ley unos estatutos provisionales en los que se regula la composición, la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente así como la designación de los órganos de gobierno de Colegio de Economistas de Aragón, con determinación expresa de la competencia independiente, aunque coordinada, de cada uno de ellos.

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



economistas
Colegio de Aragón

Estos estatutos estuvieron expuestos y a disposición de todos los colegiados sin que se presentaran enmiendas o alegaciones.



El día 6 de septiembre de 2019, ambos colegios acordaron convocar una Junta General Extraordinaria para la provisión de los cargos de la primera Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Aragón **y el 21 de octubre**, tras la finalización del periodo de presentación de candidaturas en este proceso electoral, se proclamó como

candidatura única la presentada por D. Javier Nieto Avellaneda.

Como finalización a este proceso, **el 8 de noviembre de 2.019** tuvo lugar la Junta General Extraordinaria en la que se aprobaron los estatutos y la nueva junta de gobierno tomó posesión de su cargo.

8



{ 3 }

PERFIL ORGANIZATIVO

9

3.1 ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

A continuación, se detalla la organización funcional y operativa del Colegio Oficial de Economistas de Aragón.

NUESTROS VALORES, MISIÓN Y VISIÓN

El código deontológico de los economistas, aprobado por su Consejo General, recoge la misión y valores de la profesión, no solo en el ámbito ético sino también en el social, educativo y político, en aras a un mejor servicio a los colegiados y a la sociedad en general.

Los principios deontológicos de los economistas se basan en el respeto a los derechos humanos y están destinados a servir como norma de conducta profesional de los economistas en el ejercicio de cualquiera de sus modalidades:

1. Lealtad

Será leal con su cliente, cuyos intereses defenderá en los términos del acuerdo al que hayan llegado, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa legal y deontológica. Asimismo, mostrará lealtad a su empleador, a sus compañeros de profesión y a otros profesionales, tratará de desarrollar relaciones de colaboración con ellos y velará por la reputación de la profesión de economista y de su Colegio.

2. Integridad y diligencia

Desempeñará sus tareas con integridad, honestidad y veracidad y cumplirá con diligencia todas las obligaciones que lleva consigo su compromiso con su cliente o empleador, de acuerdo con los mejores estándares técnicos y éticos de la profesión.



3. Competencia y desarrollo profesional

Se esforzará por estar al día, mantener y ampliar sus conocimientos científicos y técnicos y perfeccionar sus capacidades profesionales, principalmente en el ámbito de su especialidad.

10

4. Independencia, objetividad e imparcialidad

En los criterios y métodos empleados en su trabajo, así como en sus recomendaciones y propuestas, actuará siempre con total independencia de posibles presiones de su cliente o de terceros, así como de sus propios intereses; en su apreciación de los hechos y en sus juicios sobre las personas y las situaciones procurará ser imparcial y objetivo, y evitará incurrir en conflictos de intereses o en trato injustamente discriminatorio entre sus clientes.

5. Confidencialidad

Respetará el carácter confidencial de la información que conozca en razón de su actividad, no la utilizará en beneficio propio o de terceros ni la divulgará ni permitirá que otros lo hagan, salvo en los casos contemplados por la ley o con el consentimiento de su mandante.

6. Legalidad

Actuará siempre conforme a las normas legales, a los códigos de conducta de la profesión y a las normas de la institución en la que trabaja o con la que colabora.

7. Responsabilidad

En todo momento asumirá la responsabilidad por sus propias acciones y por las de sus colaboradores, y estará siempre dispuesto a dar cuenta de sus decisiones y criterios ante su empleador y ante quienes tengan derecho a conocerlas.

8. Respeto a las creencias morales, políticas y religiosas

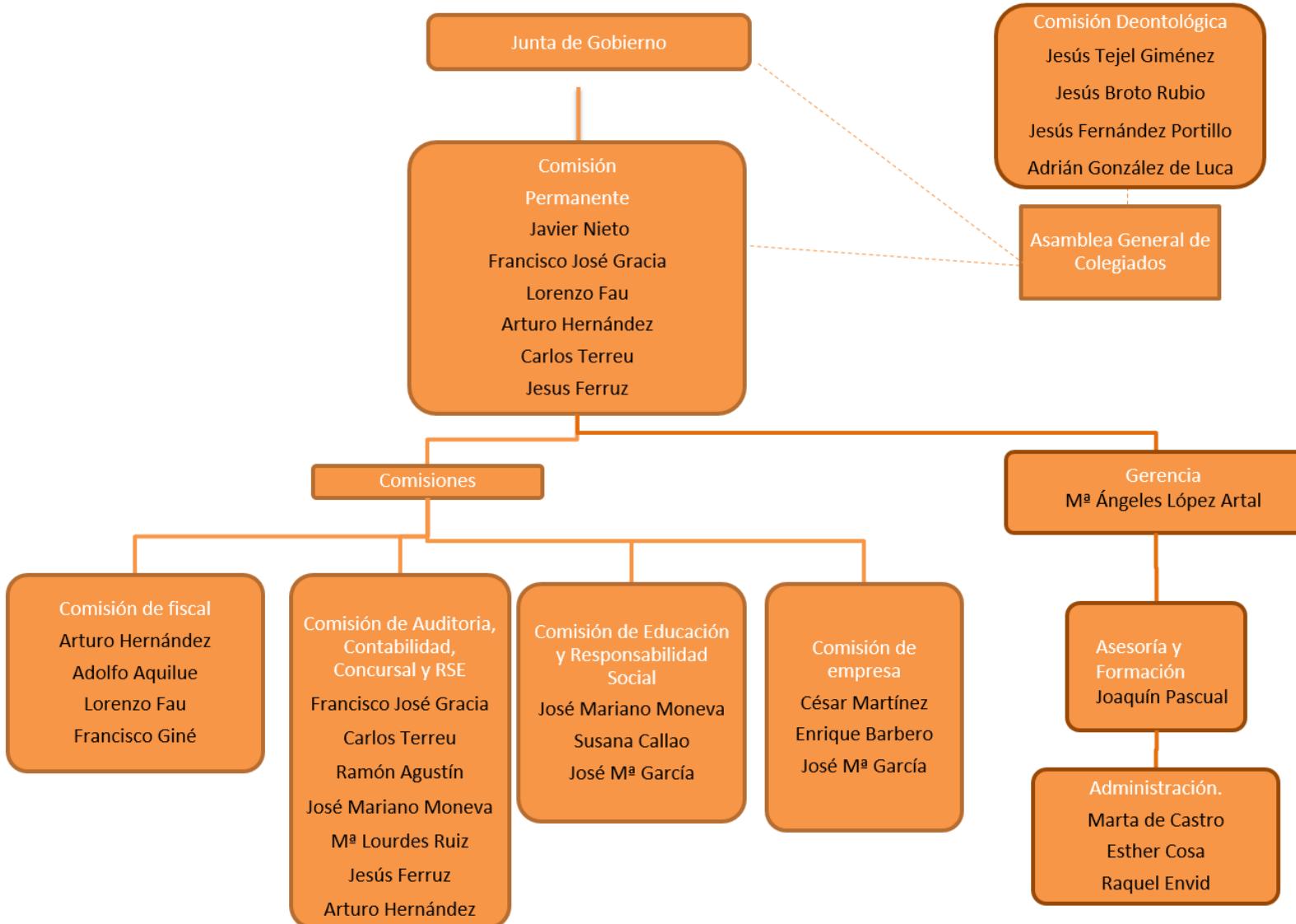
Respetará las convicciones morales, políticas y religiosas de su cliente y evitará que sus creencias personales interfieran en el desempeño de su labor en contra de la voluntad de su cliente.

 11

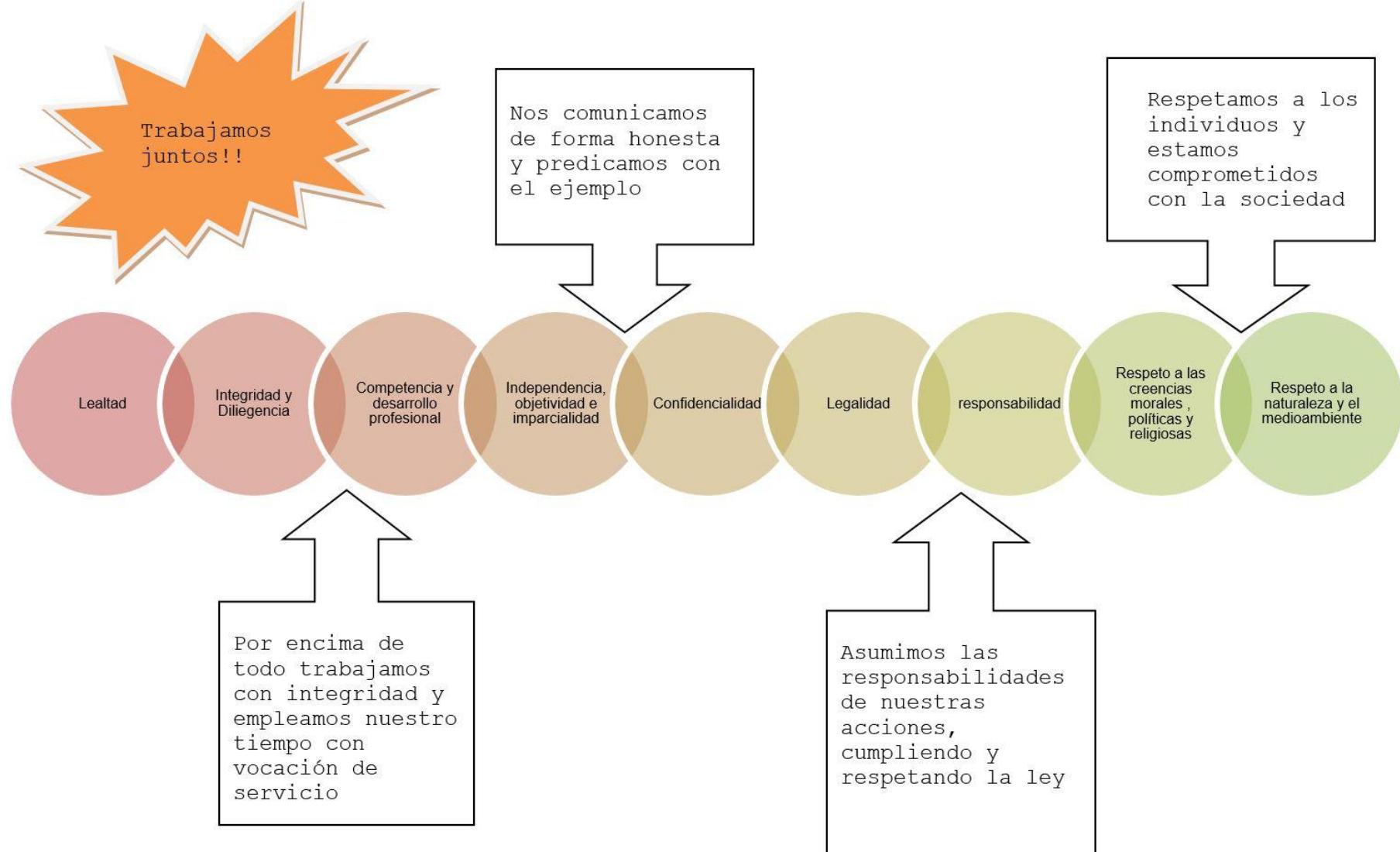
9. Respeto a la naturaleza y al medio ambiente

Actuará de acuerdo con criterios de respeto y sostenibilidad medioambiental, tanto en las recomendaciones a sus clientes como en su propia actividad y en el uso de sus instalaciones y equipos de trabajo.

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



Comisión Deontológica

La Comisión Deontológica está destinada a servir como norma de conducta a los profesionales de la economía, que como profesionales de formación humanista, deben orientar su práctica profesional a la función social que desempeñan, promoviendo las condiciones para el progreso económico y social de la Sociedad. Se encarga de ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados y miembros de su junta de gobierno, velando por la ética y dignidad profesional y ejerciendo la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.

14

Los integrantes de la comisión, son Jesús Tejel Giménez, Jesús Broto Rubio, Jesús Fernández Portillo, Adrián González de Luca y el Decano en ejercicio como Presidente de esta Comisión.

Comisión Permanente

Vocales

Decano: Javier Nieto
Avellaneda
Vicedecano: Francisco Gracia
Herreiz
Secretario: Lorenzo Fau
Guinda
Vicesecretario: Arturo
Hernández Ortega
Tesorero: Carlos Terreu
Lacort
Vicetesorero: Ramón Agustín
Oliva

Vocal 1º: Jesús Ferruz Gil
Vocal 2º: Cesar Martínez
Barselo
Vocal 3º: Adolfo Aquilue
Arguis
Vocal 4º: José Mariano Moneva
Abadía
Vocal 5º: Enrique Barbero
Lahoz
Vocal 6º: Mª Lourdes Ruiz del
Campo
Vocal 7º: José Mª García
López
Vocal 8º: Susana Callao
Gastón
Vocal 9º: Francisco Giné Abad

14 cargos
en comités directivos
de los órganos
especializados del
Consejo General de
Economistas así como
en las Comisiones de
Trabajo están
ocupadas por
economistas
aragoneses.



15

Comisión de Educación y Estudios Económicos:

José Mariano Moneva Abadía
Susana Callao Gastón
José M^a García López



Comisión de Empresa:

José M^a García López
César Martínez Barseló
Enrique Barbero Lahoz



Comisión de Auditoría, Economistas contables y forenses:

Francisco José Gracia Herreiz
Carlos Terreu Lacort
Ramón Agustín Oliva
Jesús Ferruz Gil
M^a Lourdes Ruiz del Campo
José Mariano Moneva Abadía
Arturo Hernández Ortega



Comisión de Fiscal REAF:

Arturo Hernández Ortega
Adolfo Aquilue Argués
Francisco Giné Abad



- ✓ ÓRGANOS ESPECIALIZADOS DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA Y COMISIONES DEL COLEGIO DE ARAGÓN

REAF. Registro de Economistas Asesores Fiscales. Comisión de Fiscal.

El Registro de Economistas Asesores Fiscales, es un órgano especializado del Consejo General de Economistas, creado en marzo de 1.988 y encargado de coordinar y promover la actividad de los Colegios de Economistas en las cuestiones relacionadas directamente con el sistema tributario y con el ejercicio profesional del asesoramiento fiscal.

16

Por su parte, la comisión de fiscal del Colegio de Economistas de Aragón, trabaja en estrecha colaboración con el REAF en actividades referidas a la fiscalidad de ámbito nacional y prepara actividades formativas para la actualización profesional en materia tributaria local y autonómica.

REA. Registro de Economistas Auditores y RSE. Comisión de Contabilidad, Auditoría y Concursal.

El Registro de Economistas Auditores es un órgano especializado del Consejo General de Economistas, creado en 1.982 para impulsar la renovación de la auditoría de cuentas en España.

El Colegio de Economistas de Aragón incorpora en 2019 el área de RSE a su comisión de trabajo de Contabilidad y Auditoría.

EC. Economistas Contables.

La comisión y organización de Economistas contables (EC), fue aprobada por el Pleno del Consejo General de Economistas de fecha 13 de febrero de 2.008. Esta comisión nace, en el seno del Consejo General de Economistas, con el propósito de servir de cauce y punto de unión entre las diversas actividades del Economista y su relación con la información financiera en general y la contabilidad en particular.

Desde hace unos años, con la adopción por parte de la Unión Europea de las NIC y NIIF, su traslado a nuestro marco jurídico legal, unido a la importancia creciente

que los temas de contabilidad e información financiera tienen en todos los ámbitos económico y empresariales aconseja darle forma a lo que era un hecho en el seno de nuestra organización. Es por ello que desde su inicio esta comisión y registro, de carácter transversal, se dedicará básicamente al tratamiento, estudio, análisis, informes técnicos, formación, emisión de opiniones y estructura de todos los aspectos relacionados con la contabilidad e información financiera que afecten o sean prioritarios en cada momento para nuestra profesión, en todos sus ámbitos de actividad.

17

REFOR. Registro de Economistas Forenses. Comisión de Contabilidad, Auditoría y Concursal.

El Registro de Economistas Forenses, REFOR, es un órgano especializado, de carácter técnico, del Consejo General de Economistas.

Por su parte, el Colegio de Economistas de Aragón, cuenta con una comisión de Contabilidad, Auditoría y concursal que se ocupa de:

- Colaboración con los órganos especializados REA y REFOR
- Diseño y puesta en marcha de formación obligatoria en materia concursal
- Diseño y puesta en marcha de formación obligatoria en materia de auditoría, contabilidad y finanzas
- Elaboración de las listas del turno de actuación pericial y concursal
- Formación en mediación civil, mercantil y concursal
- Relaciones con la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación
- Relaciones con los órganos especializados: EC, EAF (Expertos Contables y Asesores Financieros) para la puesta en marcha de actividades

REDI. Comisión de Educación

El **Registro de Economistas Docentes e Investigadores (REDI-CGE)** es un órgano perteneciente a la estructura del Consejo General de Economistas que:

- Ofrece un cauce para la organización y la participación de los profesionales de la economía que trabajan en los campos de la docencia, investigación y la producción científica, dentro de la estructura de los Colegios de Economistas.
- Participa en la defensa de los intereses profesionales de los profesionales de la economía que se dedican a tareas de la docencia y de la investigación, tanto en el sector público como en el privado, o como profesionales independientes.
- Favorece la actividad docente, investigadora y científica en el ámbito económico de España, mediante el fomento de la colaboración entre los propios profesionales, el intercambio de información, la creación de servicios documentales e informáticos, la comunicación de experiencias y resultados, la discusión de procedimientos y metodologías, y cuantas otras iniciativas se estimen pertinentes en el ámbito de la organización colegial.
- Elabora los dictámenes e informes que le fueran solicitados por los órganos del Consejo General.
- Propone a la Comisión Permanente del Consejo General la designación de representantes en los organismos e instituciones nacionales e internacionales relacionados con la materia especializada

18

Comisión de Empresa

En Aragón se crea esta comisión para atender las necesidades profesionales de los economistas que desarrollan su actividad en empresas e Instituciones del sector público y privado, así como aumentar la presencia del Colegio en el tejido empresarial aragonés.

En el Consejo General de Economistas no existe como tal un órgano especializado de economistas de Empresa, aunque se crea en el 2.014 un grupo de trabajo para detectar necesidades y poner en marcha nuevos servicios y actividades dirigidos a ejecutivos de empresa

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



economistas
Colegio de Aragón

Miembros de la Junta de Gobierno y Asesores de Comisiones que participan en los comités directivos de los órganos especializados del Consejo General de Economistas, así como en las comisiones de trabajo:

Nº personas	Hombres	Mujeres	<30 años	30<x<50 años	>50 años
Junta de Gobierno	13	2	0	3	12
Comisiones	8	1	0	0	9
Personal	1	4	0	4	1

19

Miembro de la Comisión Permanente del Consejo General, Tesorero y Miembro del Pleno: *Javier Nieto Avellaneda*

Miembro del Comité Directivo del REAF: *Arturo Hernández Ortega*

Miembro del Comité Directivo del REA, del Pleno, Presidente del Órgano especializado de Economistas Contables y Presidente del Registro de Expertos Contables: *Francisco Gracia Herreiz*

Miembro del Consejo Técnico del REC: *Ramón Agustín Oliva*

Miembro del Comité Directivo del REFOR: *Carlos Terreu Lacort*

Miembro del Comité Directivo del REDI y de la Comisión de trabajo de RSE: *José Mariano Moneva Abadía*

Miembro de la Comisión Financiera: *Eduardo Muñoz Barrado*

Miembro del grupo de trabajo de Economistas de Empresa: *Enrique Barbero Lahoz*

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

Equipo técnico y asesores de las comisiones de trabajo en el Colegio de Economistas de Aragón:

Formación, Administración y Gerencia:

M. Ángeles López Artal
Marta de Castro Colomé
Joaquín Pascual García
Esther Cosa Marzo
Raquel Envid Rodríguez



Comisión de Educación y Estudios Económicos:

Pilar Labrador Lanau
Alfonso López Viñegla
Claudia Pérez Fornies



Comisión de Empresa, Finanzas e Innovación:

Jorge Díez Zaera
Juan Luis Falcón Aliaga
José María Marco Lázaro
Ignacio García Gómez



Comisión de Contabilidad, EC, Auditoría y REFOR:

José Antonio Láinez Gadea



Comisión de REAF:

Luis Ortín Salvador
César Castejón Mozota



20



✓ ORGANIZACIÓN COLEGIAL Y COMUNICACIÓN

Organización

De acuerdo con los Estatutos del Colegio, las comisiones están integradas por los miembros de la junta de gobierno, así como por otros colegiados que, por su acreditada experiencia profesional, son designados por el Decano para apoyar a la junta en sus diferentes áreas de trabajo, en puestos no ejecutivos. Ni el Decano ni los miembros de la Junta de Gobierno reciben remuneración alguna.

21

La Comisión Permanente, integrada por el Decano, Vicedecano, Secretario y Tesorero, en contacto habitual y con reuniones frecuentes, supervisa la identificación y gestión por parte de la Organización del desempeño económico, ambiental y social. Los acuerdos tomados en la comisión permanente deben ratificarse en la Junta de Gobierno que se reúne mensualmente.

El máximo órgano de gobierno actúa, de facto, evitando conflictos de intereses ya que ningún miembro es ejecutivo ni ostenta cargo público o hace competencia al propio colegio en el ejercicio de su profesión. La alteración de esta norma de conducta sería objeto de actuación de la Comisión Deontológica.

En cuanto a las obligaciones y derechos de la organización y sus miembros:

- La evaluación del desempeño de la junta de gobierno tanto por aspectos económicos como ambientales y sociales, se lleva a cabo a través de la elaboración de la presente memoria y su aprobación por parte de la Asamblea anual de Colegiados, órgano soberano de la Institución
- Por su parte el código de conducta de todos los economistas y de la junta se rigen por el estatuto profesional y los estatutos colegiales (www.ecora.org)

Comunicación

El punto de contacto para cuestiones relativas a esta la memoria o su contenido es colegioaragon@economistas.org

Los colegiados/economistas acceden al máximo órgano de gobierno a través de la gerencia y/o del buzón de reclamaciones, dudas y sugerencias online habilitado en la página web www.ecoara.org

Las quejas y reclamaciones son atendidas y resueltas por la Comisión Permanente del Colegio.

Los procesos de información y consulta de los empleados se establecen a través del secretario de la Junta de Gobierno, equivalente a responsable de personal. Además, el Colegio realiza periódicamente consultas a sus grupos de interés para conocer aspectos relativos a su gestión económica y social.

22



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

3.2 MAPA COLEGIAL

8-11-2019	
Nº Total colegiados	1361
Pre-colegiados	45
Nº de empleados	4
Nº de miembros de Junta de Gobierno	14
Nº de miembros de Comisiones que no pertenecen a Junta de Gobierno	6
Sociedades profesionales	123

23

31-12-2019	
Nº Total colegiados	1608
Pre-colegiados	45
Nº de empleados	5
Nº de miembros de Junta de Gobierno	15
Nº de miembros de Comisiones que no pertenecen a Junta de Gobierno	9
Sociedades profesionales	166

Colegiados a 31 de diciembre, por actividad, área geográfica y tramos de edad:

- | | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Economista en todos los ámbitos de empresa, administración pública y ejercicio libre: 1427 - En desempleo: 83 - Exentos: 98 | <ul style="list-style-type: none"> - En Zaragoza: 1312 - En Huesca: 173 - En Teruel: 70 - Fuera de Aragón: 55 | <ul style="list-style-type: none"> - Menores de 30 años: 88 - Entre 30 y 40 años: 266 - Mayores de 40 años: 1254 |
|---|---|---|

Colegiados a 31 de diciembre, por sexo.

	Hombres	Mujeres
2019	997	611

El 78% de los colegiados tienen más de 40 años. Solo un 5,4 % de los colegiados tiene menos de 30 años



3.3 GRUPOS DE INTERÉS

El Colegio lleva a cabo su actividad teniendo en cuenta que el colegiado es el centro y prioridad de todas las actividades y que el modelo colegial debe ser transparente y sostenible. Todo ello debe ser compatible además con el cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés del Colegio:

Con sus COLEGIADOS en la prestación de servicios exclusivos, especialmente actividades formativas e informativas que les supongan un apoyo en el desarrollo de su profesión, así como actos culturales o de ocio que les permitan relacionarse y tejer redes sociales.



Con ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS, tanto en acciones conjuntas como en el apoyo a sus actividades.

Con sus EMPLEADOS, procurando que lleven a cabo su trabajo en las mejores condiciones de trabajo, atendiendo a su desarrollo profesional y a la conciliación familiar, así como con una comunicación fluida y continua.

Con sus PROVEEDORES creando relaciones de confianza, procurando la fidelidad, pagando con puntualidad y habiendo aprobado en Junta de Gobierno un procedimiento para la correcta contratación de servicios.

Con las ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, gobierno autonómico, administración local y otros entes públicos, fomentando las buenas prácticas contables y fiscales y la creación de empresas.

Con los DOCENTES E INVESTIGADORES EN ECONOMÍA, realizando tareas conjuntas formativas e informativas dirigidas a estudiantes, colegiados y sociedad, participando en diversos foros, cursos y proyectos de investigación.

25

Con los ESTUDIANTES, abiertos a las colaboración y patrocinio de sus actividades y ofreciendo apoyo para el desarrollo de su formación.

Con los COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA y con OTROS COLEGIOS PROFESIONALES, colaborando lealmente en tareas conjuntas.

Con los AGENTES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y CÁMARAS DE COMERCIO, colaborando en la difusión de información económica, campañas solidarias y aportando opinión experta en distintas comisiones de trabajo.

Con la SOCIEDAD en general, esforzándonos por ser garantía de ética en nuestra profesión y contribuyendo a su educación financiera.

3.4 IMPACTOS SOCIALES

Las acciones de más impacto social durante el 2.019 han sido:

- I Encuentro Internacional de Economistas Contables. Asamblea de Decanos y Pleno del del CGEE
- Encuesta de Coyuntura anual
- Campaña IRPF
- Unificación de los Colegios de Economistas y Titulados mercantiles de Aragón
- Jornadas Concursales 2019
- Participación en artículos profesionales del Heraldo de Aragón (Renta, Administración concursal, Fiscalidad de Productos financieros, Planes de Pensiones etc...)

{ 4 }

INFORME DE GESTIÓN**4.1 DESEMPEÑO ECONÓMICO. SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Concepto (euros)	2019
Ingresos Actividad	321.972 , 54 €
Resultados de Explotación antes de amortizaciones (EBITDA)	29.236,29 €
Resultado de Explotación	10.455,78 €
Resultados Financieros	23,18 €
Beneficio neto de impuestos	10.478,96 €
Rentabilidad Económica	0,73 %

27

Concepto (euros)	2019
Patrimonio Neto	138.508,56 €
Capital Circulante (Act, corriente - Pasivo Corriente)	251.062,34 €
Deuda Financiera	588,98 €
Ratio de Solvencia (Activo Total / Fondos Ajenos)	31,46
Ratio de Endeudamiento (Fondos Ajenos / Activo Total)	0,03
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	6,52

Las técnicas medición de datos de las tablas presentadas se aplican a partir de información y bases de datos de elaboración propia. La cifra de ingresos por actividad incluye principalmente los ingresos por cuotas y los ingresos por formación.

El Colegio no ha incumplido leyes ni normas en el ámbito socioeconómico y, en consecuencia, no ha recibido multas ni sanciones.

28

4.2 DESEMPEÑO SOCIAL

4.2.1. SITUACIÓN COLEGIAL Y DE SOCIEDADES PROFESIONALES

A continuación, se muestran las variaciones en el número de colegiados a efectos de conocer los principales motivos de estos movimientos que nos permita la mejor toma de decisiones.

ALTAS
49

Motivos de Alta					
Denominación Economistas	Formación	ofertas empleo	TAP	Convenios/Seguros	Otros Motivos
14	31	11	2	6	0

Cómo nos conoció				
Facultad	Compañeros	Otros Colegiados	Web	Otros
16	10	13	8	0

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

El uso de la denominación de economista gana posición como motivo de la colegiación. La Facultad también figura como el mejor prescriptor este año.



Bajas

72

29

Motivos de Baja

Impago	No da razones	Traslado otro Colegio	Cese Act/prof	Servicios no útiles	No uso denominación	Cuota elevada	Institución mejor	Otros motivos
10	15	1	12	20	1	6	0	13

Otros Motivos

Cambio de domicilio	Fallecido
2	4

Quien se da de baja deja de pertenecer a un colectivo.



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

✓ SOCIEDADES PROFESIONALES

Sociedades Profesionales	Nº	S.L.	S.A.	OTRAS	MULTIDISCIPLINARES
2019	167	161	0	6	120 (17 auditoría)

Comentar que tenemos diferentes criterios de registro que hay que unificar a lo largo del 2020

En Aragón, la gran mayoría son Sociedades Limitadas, con un número significativo de sociedades multidisciplinares, predominando entre las profesiones la de abogado, graduado y auditor.

30

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

4.2.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

PROGRAMA MASTER

1. Máster en Tributación empresarial	Pago	Zaragoza/Huesca/Teruel
		1

31

SEMINARIOS Y CURSOS GRATUITOS

1. Sesión divulgativa AEAT	Zaragoza
2. Tratamiento contable del impuesto de sociedades (cátedra de auditoría)	Zaragoza
3. Taller de fiscalidad	Zaragoza
4. Taller de fiscalidad	Zaragoza
5. "Tareas administrativas básicas" curso proyecto Más Capaces	Zaragoza
6. Financiación en las bodegas	Zaragoza
7. Organización Asamblea de Decanos	Zaragoza
8. Organización Pleno CGCEE	Zaragoza
9. Fiscalidad de las entidades deportivas	Zaragoza

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

SEMINARIOS Y CURSOS DE PAGO	Lugar	Calificación obtenida
1. Cierre Fiscal 2018	Zaragoza	8,13
2. Procedimientos tributarios: Jurisprudencia actual	Zaragoza	8,14
3. Declaración informática de bienes y derechos situados en el extranjero (modelo 720)	Zaragoza	8,75
4. Curso práctico con excel de gestión y control presupuestario operativo y financiero	Zaragoza	8,25
5. Guía práctica para el cierre fiscal y contable en la Pyme	Zaragoza	8,69
6. Guía práctica para el cierre fiscal y contable en la Pyme (Binéfar)	Binéfar (Huesca)	N.D.
7. Economistas y auditores ante fusiones, escisiones, adquisiciones y otras operaciones similares	Zaragoza	8,33
8. Novedades Fiscales 2019 (2 ediciones)	Zaragoza	9,07
9. Párrafos intermedios en el informe de auditoría de cuentas	Zaragoza	6,94
10. Aspectos prácticos para el análisis de las operaciones vinculadas	Zaragoza	9,43
11. Curso Análisis Financiero y aspectos prácticos para la Inspección de trabajo de Lérida	Zaragoza	N.D.
12. La interposición de sociedades por personas físicas	Zaragoza	9,29
13. IRPF 2018	Zaragoza	8,26
14. Situación actual sobre sucesiones y donaciones en Aragón	Zaragoza	8,68
15. Taller práctico de operaciones vinculadas	Zaragoza	8,69
16. Modificaciones en la contabilidad de operaciones societarias según la resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019	Zaragoza	8,18
17. Nueva normativa contable: Proyecto RD de modificación del Plan General de	Zaragoza	7,23

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

Contabilidad (aspectos relevantes)			
18. Jornadas Concursales 2019	Zaragoza	N.D.	
19. Algunos aspectos fiscales controvertidos	Zaragoza	8,75	
20. El control de la actividad de la auditoría de cuentas en 2019. Principales conclusiones y recomendaciones para los pequeños y medianos despachos	Zaragoza	9,38	
21. Elaboración del Estado de Información No financiera. Guía elaborada por EC Economistas Contables	Zaragoza	8,46	
22. Criterios de actualidad en la imposición autonómica	Zaragoza	9,19	
23. Preparando el cierre contable 2019	Zaragoza	8,5	
24. Encuentro Internacional de Economistas Contables	Zaragoza	N.D.	
25. Participación Escuela Economía Eficiente		N.D.	
MEDIA CURSOS FORMACIÓN AÑO 2019		8,517	

33

*Media de calificación obtenida de las encuestas de satisfacción del cliente (colegiado) realizadas en cada curso o seminario de pago. Dichos resultados son una media aritmética entre las valoraciones de 1 a 10 sobre los siguientes aspectos:

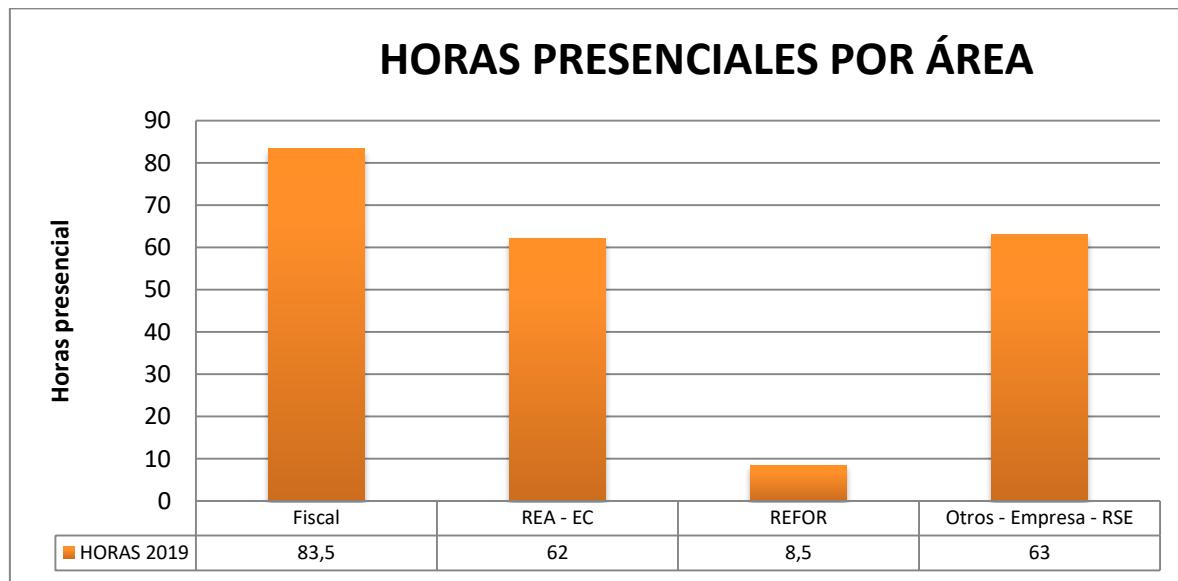
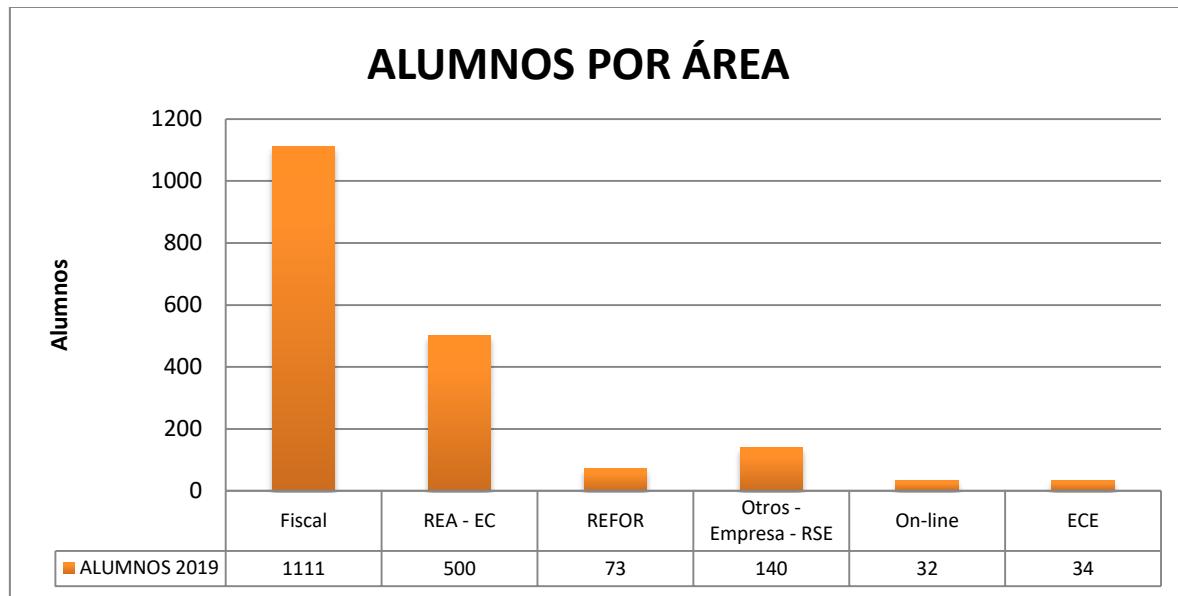
- Duración de la jornada
- Grado de cumplimiento de sus expectativas
- Utilidad práctica para su desarrollo profesional
- Atención prestada por el personal del Colegio
- Calidad de las instalaciones y medios disponibles
- Información proporcionada por el Colegio
- Calidad de los ponentes

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

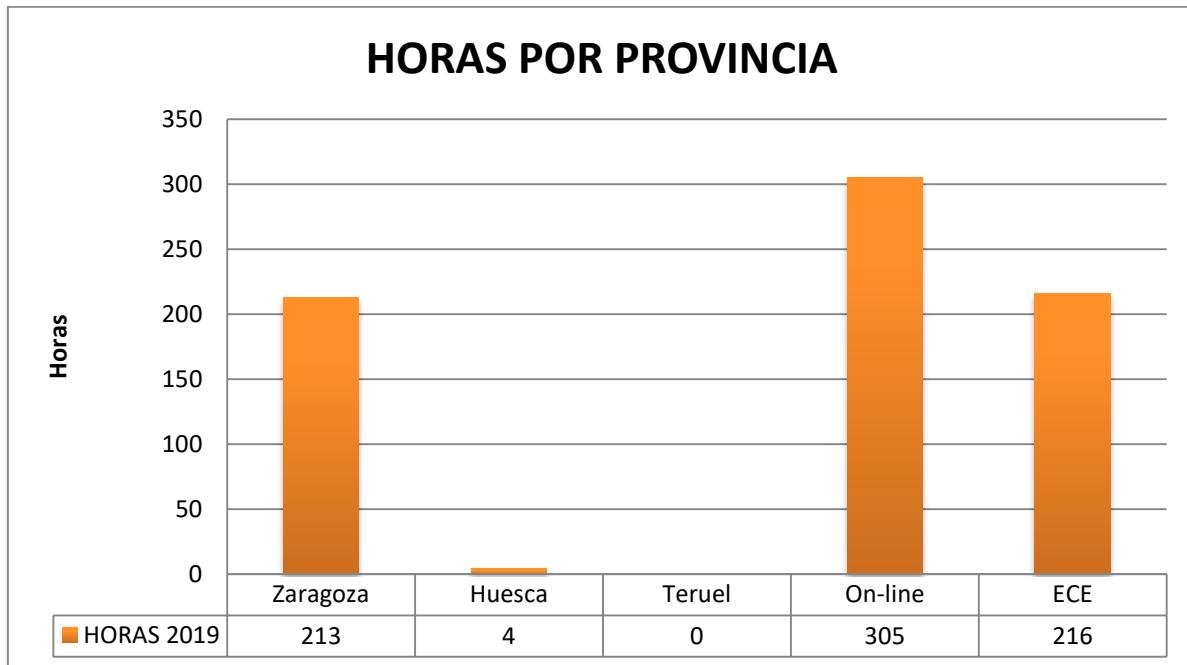


economistas
Colegio de Aragón

✓ GRÁFICOS

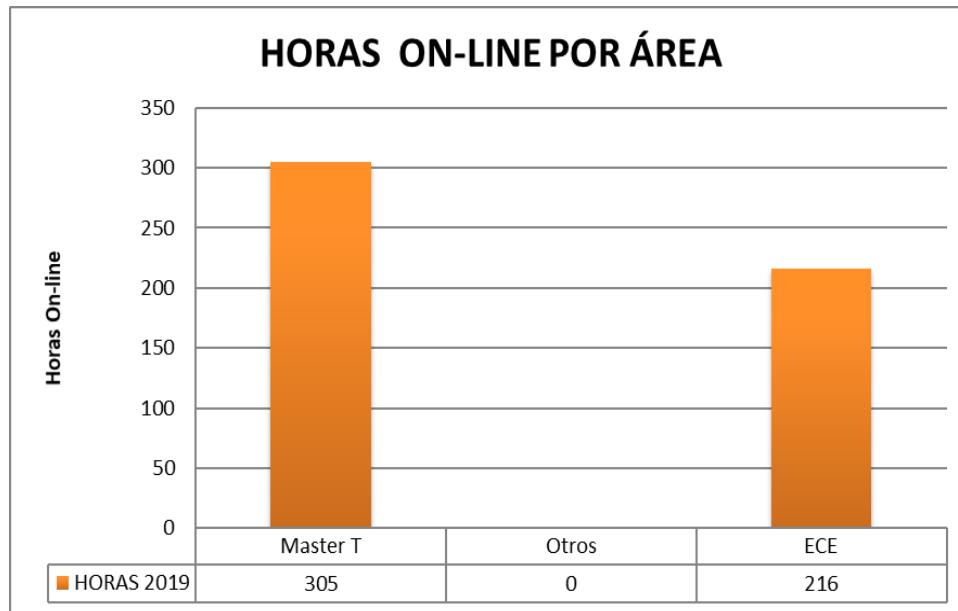
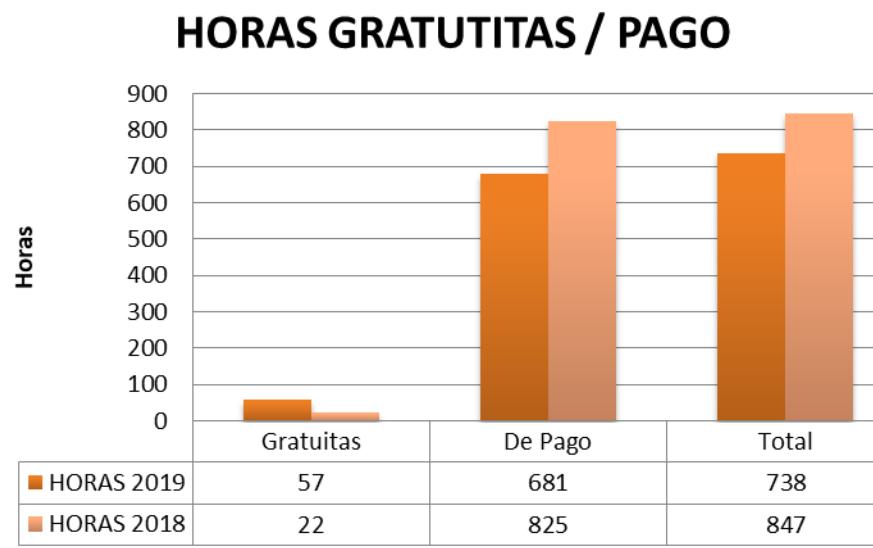


MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



	PRESENCIALES	NO PRESENCIALES	TOTAL
HORAS 2019	217	521	738

2019	
Nº cursos gratuitos	9
Nº cursos pago	25
Alumnos gratuitos	486
Alumnos pago	1185



TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	
HORAS 2019	521

4.2.3. SERVICIOS Y ACTIVIDADES

El establecimiento de nuevos servicios se analiza con un estudio de viabilidad y riesgos, según el principio de precaución, siendo aprobado por la junta de gobierno.

Todos los servicios se organizan y coordinan en el Colegio y su control depende del equipo técnico de la Organización, así como de las distintas Comisiones. Solo existe subcontratación en el caso de los ponentes de los cursos en los que el colegio cuenta con profesionales que, por su necesario grado de especialización, provienen en su mayoría de la administración de Justicia, Agencia Tributaria, la Universidad o de consultoras multinacionales.

37

- **SERVICIOS COLEGIALES. *Gratis***.

- Gestión de ofertas de Empleo
- Correo electrónico @economistas.org
- Prontuarios Laboral y Fiscal
- Uso de la marca "E"
- Revista "Economista", edición trimestral gratuita [link](#)
- Net-working. Interno y externo
- Mentoring
- Boletín profesional lanzado en diciembre
- Biblioteca virtual. Nube de lectura y préstamo [link](#) (*zona privada*)

- **SERVICIOS FORMACIÓN**

- Cursos y seminarios presenciales y Online
 - Actualización Profesional y Especialización fiscal, laboral, contable, auditoría y concursal
 - Formación concursal obligatoria
 - Preparación de examen oficial de acceso al ROAC/REC [link](#)
 - Tributación Empresarial Online.
 - Formación Especializada de Peritos Judiciales y Árbitros de Equidad
 - Formación Especializada en Mediación y Arbitraje
- Conferencias gratuitas

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

- Conferencias Gratuitas online en la Escuela de Conocimiento Eficiente, ECE. [Link](#)
- **SERVICIO DE CONSULTAS-PROFESIONAL. *Gratuitos.***
 - Fiscal
 - Laboral
 - Contable
 - Concursal / Forense
 - Área Consultoría-Empresarial para usuarios de la herramienta VALORA
 - Área RSC. Homologación GRI
- **SERVICIOS PROFESIONALES**
 - Turno de Actuación Profesional
 - Listado de expertos para el Registro Mercantil
 - Listado de peritos
 - Listado de Administradores Concursales
 - Registro de Sociedades Profesionales
 - Listado de árbitros y mediadores
 - Servicios telemáticos de Organismos Oficiales
 - Agencia Tributaria
 - Tesorería General de la Seguridad Social
 - Registro Mercantil
 - Pertenencia a la corte de arbitraje
 - Revistas y boletines REA, REAF, REFOR. *Gratuitos*
 - Publicaciones a precios especiales para colegiados
- **SERVICIOS ASISTENCIALES y CONVENIOS**
 - Seguros de Asistencia Sanitaria
 - Seguro colectivo de accidentes. *Gratis*
 - Seguro de responsabilidad civil profesional
 - Condiciones especiales con BBVA
 - Condiciones especiales con Banco Sabadell
 - Convenio con el Registro Mercantil
 - Convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
 - Tarjeta CEPSA
 - Convenio con MGO (servicios de salud laboral)

- ***ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y OCIO. Gratuitos.***

- Ciclos Economía-Cine
- Otras actividades de apoyo a la cultura
- Actividades deportivas y lúdicas
- Visitas a Ferias y Exposiciones

4.2.4 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL

El Colegio de Economistas de Aragón continúa atendiendo a criterios de responsabilidad social velando por que sus empleados lleven a cabo sus funciones en las mejores condiciones de seguridad, salario, prestaciones y equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar. Se ha seguido manteniendo la jornada intensiva en viernes y en el periodo estival, salvo en los días que ha habido formación en los que se ha hecho jornada partida. De esta manera hemos conciliado vida personal, laboral y familiar de la plantilla sin disminuir el número de horas al servicio de los colegiados.

40

Con el objetivo de mantener el servicio al colegiado durante el mayor tiempo posible, el colegio se cierra únicamente 20 días en agosto manteniéndose abierto durante todos los puentes.

No ha tenido lugar ningún incidente que pudiera afectar al clima laboral y desarrollo de los empleados.

TIPO DE CONTRATO	SEXO	CONVENIO	DURACIÓN
Gerencia Economista	Mujer	Fuera de convenio	Indefinido
Técnico Economista	Hombre	Oficinas y despachos	Indefinido
Oficial Administrativa	Mujer	Oficinas y despachos	Indefinido
Auxiliar Administrativa	Mujer	Oficinas y despachos	Indefinido
Auxiliar Administrativa	Mujer	Oficinas y despachos	Indefinido

4.2.5. GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO

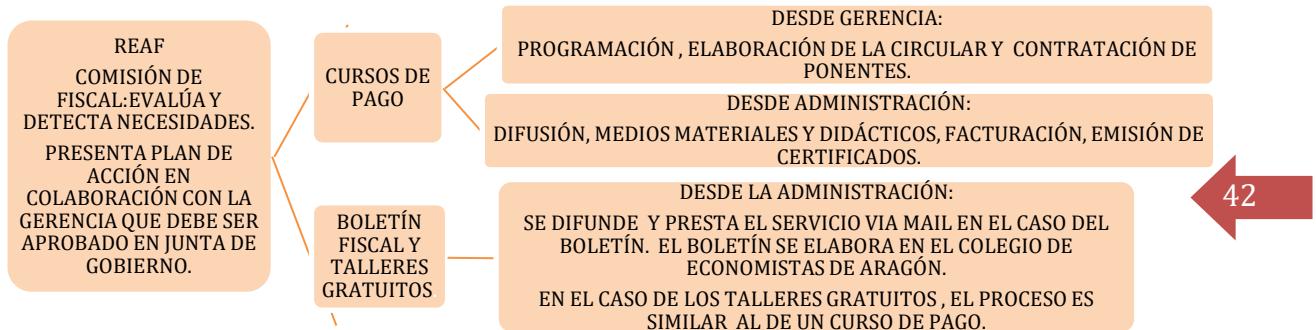
Han sido 16 las ofertas de trabajo que se han gestionado en el año 2.019. Este año hemos añadido también la oferta a través de mail a todos los colegiados y no solo a los apuntados en la bolsa.

41

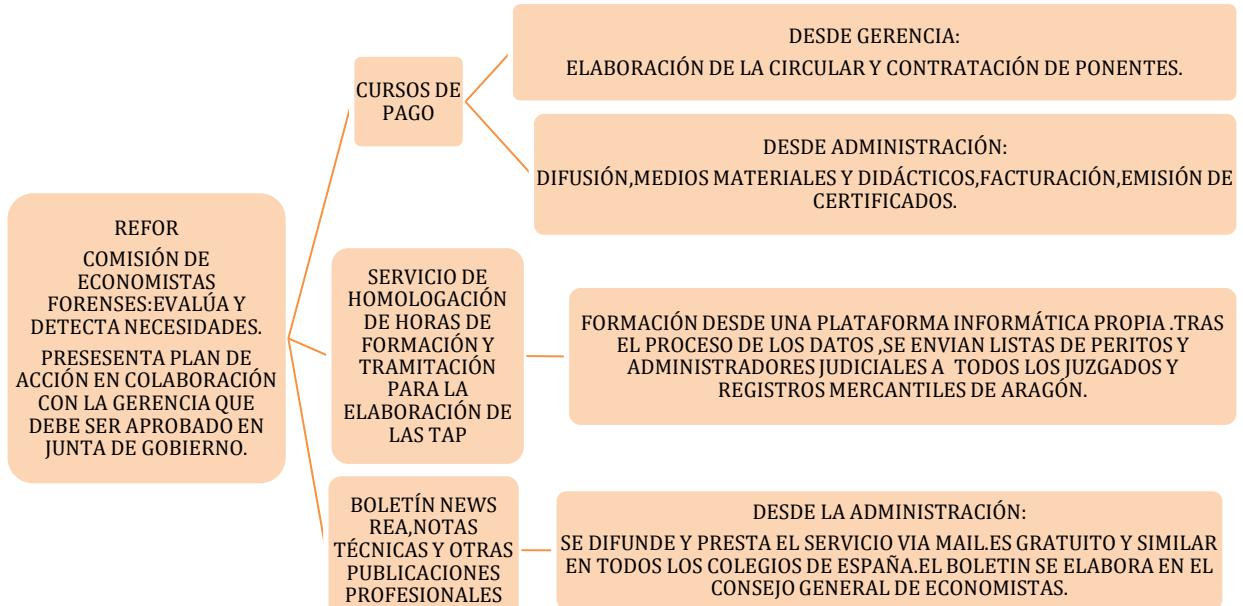
ACTIVIDAD	2019
Empresa privada	7
Enseñanza	2
Sector financiero	2
Ejercientes libres	4
Sector Público	1
Total	16

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

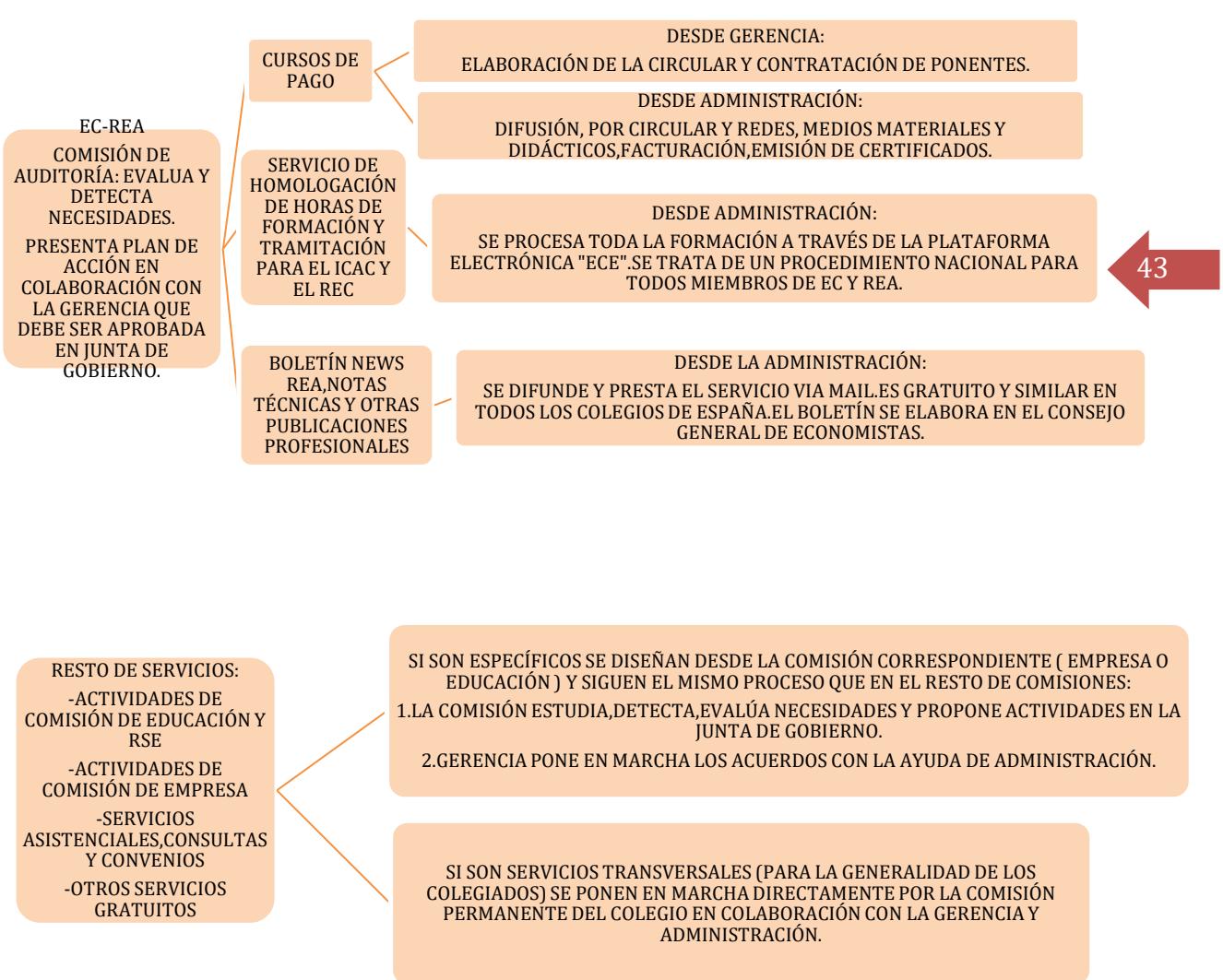
4.3 PROCESOS COLEGIALES . CADENA DE SUMINISTROS



STROS



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



4.4 PRINCIPALES RIESGOS, IMPACTOS Y OPORTUNIDADES



44

Fortalezas:

- Alta presencia del Colegio de Aragón en los comités directivos y comisiones de trabajo de los Órganos Especializados del Consejo General de Economistas.
- Presencia como Institución relevante en los principales foros económicos de la Comunidad Autónoma.
- El Colegio de Economistas de Aragón es el garante de la formación y actualización continuada de nuestros profesionales (ICAC; Mediación; Formación concursal y formación general).

Debilidades:

- No hemos identificado el nivel de satisfacción de los colegiados en todos los servicios que ofertamos.
- Resulta complicado fidelizar y atraer a los colegiados más jóvenes.
- Falta de estrategia de crecimiento colegial en el Consejo General de Economistas.

45

Oportunidades:

- La Unificación se presenta como oportunidad de mejora de servicios y de desarrollo de mayor afiliación.

Amenazas:

- Por parte de algunos sectores de la Administración Pública se mantiene en entredicho la autorregulación de las profesiones.
- Crisis Ética del Mundo Institucional.

{5}

ACCIONES CORPORATIVAS Y ACTOS INSTITUCIONALES MÁS DESTACADOS

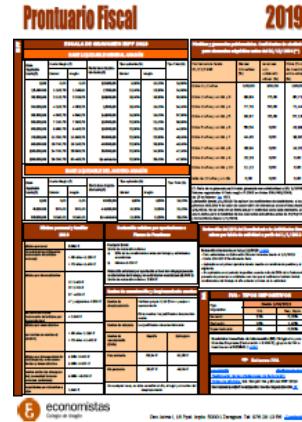
5.1 ÓRGANOS ESPECIALIZADOS Y COMISIONES

5.1.1. REAF: REGISTRO DE ECONOMISTAS ASESORES FISCALES

46

✓ PRONTUARIO FISCAL

Un servicio consolidado de mucha utilidad a disposición de todos los colegiados. Se trata de una guía online de actualización trimestral que permite consultar cómodamente y en todo lugar y momento, cualquier dato relacionado con deducciones, tipos de gravamen, módulos, cuotas, reducciones, beneficios fiscales o exenciones sobre cualquier impuesto directo, indirecto o incluso local, así como los breves comentarios explicativos en los apartados de cada impuesto que lo requiere.



✓ MÁSTER EN TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL ONLINE



El Máster en Tributación empresarial online se encuentra en una posición privilegiada entre los Colegios de Economistas de España que imparten formación similar a la nuestra y cuenta con la homologación del REAF (Registro de Economistas Asesores Fiscales). Este programa formativo da una formación integral, comenzando por asentar las bases del

Sistema Tributario para posteriormente analizar los distintos impuestos de forma rigurosa y práctica, logrando que

el alumno tenga una visión total y globalizada de los mismos que le permita observar las distintas relaciones entre los impuestos. En junio del 2.019 finalizó la XIV edición y en octubre del mismo año, tiene lugar el comienzo de la XV edición con 25 nuevos alumnos.

✓ JORNADA "ASPECTOS FISCALES CONTROVERTIDOS 2019-2020"

D. **Rubén Gimeno Frechel**, Director del Servicio de estudios del REAF-CGCEE, y Dña. **Raquel Jurado Ibáñez**, miembro del Servicio de estudios del REAF-CGCEE, fueron los encargados de impartir el seminario que se organizó para tratar aspectos fiscales controvertidos 2019-2020. El programa trató sobre los aspectos críticos en la tributación directa del usufructo y de la nuda propiedad, la problemática fiscal de las entidades parcialmente exentas, la contabilidad y tributación de las operaciones de escisión, el análisis en el IRPF e IVA de las retribuciones en especie y última doctrina y jurisprudencia.

47



✓ CURSO: "CIERRE FISCAL 2018"



El cierre fiscal es una herramienta de ayuda en la planificación fiscal de la empresa. El Colegio de Economistas de Aragón programa cada año una sesión formativa sobre el cierre fiscal y cuenta siempre con un ponente de alto nivel.

En enero de 2019, D. **Ignacio Ucelay Sanz**, Inspector de hacienda del Estado en excedencia y asesor fiscal en la firma Baker&McKenzie, fue el encargado de impartir la sesión que se centró en los aspectos más conflictivos del cierre fiscal, la jurisprudencia y las modificaciones legislativas.

✓ CURSO: "NOVEDADES FISCALES 2.019"

A lo largo de 2018 se publicaron en el BOE una serie de normas que introducen modificaciones en el ámbito tributario, operativas bien en el propio 2018, bien a partir de 2019.

El análisis de las modificaciones introducidas por dichas normas en el ámbito del IRPF, del IS y del IVA, así como al estudio de los pronunciamientos doctrinales y jurisprudenciales de mayor relevancia en relación con tales impuestos que tuvieron lugar a lo largo de 2018 y a principios de 2019, fue el contenido de este interesante curso impartido por **D. Joaquín Blasco Merino**, Inspector de Hacienda del Estado.



48

✓ PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE RENTA Y SESIÓN FORMATIVA



Como cada año, a principios de mayo el servicio de estudios del REAF presenta en Zaragoza la campaña de Renta. Se trata de una sesión doble en la que convocamos a los medios de comunicación para dar las principales novedades de renta y seguidamente, hacemos una sesión de trabajo con nuestros

profesionales para analizar las novedades principales en la declaración.

D. Luis del Amo Carbajo y **D. Rubén Gimeno Frechel** fueron los encargados de estas sesiones en las que se analizaron novedades para la declaración del 2018.

- ✓ CURSO: "PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: JURISPRUDENCIA ACTUAL"

Por segundo año consecutivo, **D. Javier Díez Zaera**, Inspector de Hacienda del Estado y Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, fue el encargado de impartir la jornada en la que repasamos pronunciamientos relevantes de los Tribunales de los últimos meses sobre procedimientos tributarios (verificación de datos, comprobación limitada, comprobación de valores, inspección y recaudación) así como las sanciones y recursos y reclamaciones.

- ✓ CURSOS: "ASPECTOS PRÁCTICOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES VINCULADAS" Y "TALLER DE OPERACIONES VINCULADAS"

Los precios de transferencia se han convertido indudablemente en un aspecto crucial en la gestión de los riesgos y oportunidades de los negocios. Adicionalmente, los desarrollos normativos han añadido una mayor complejidad técnica y administrativa a las empresas para cumplir adecuadamente con las obligaciones impuestas, tanto en el ámbito de la valoración de las operaciones vinculadas como en el ámbito de la documentación acreditativa del cumplimiento del principio de libre competencia.

El colegio organizó estos dos cursos para expertos en asesoría fiscal con el fin de conocer los enfoques más habituales para poder determinar el valor de mercado de las operaciones vinculadas y los principales focos de controversia en materia de precios de transferencia. El ponente encargado de impartir ambos cursos fue **D. Miguel Hernández Ruiz**, asociado Senior del departamento de precios de transferencia de J&A Garrigues, S.L.P.



49

Hacienda del Estado y Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, fue el encargado de impartir la jornada en la que repasamos pronunciamientos relevantes de los Tribunales de los últimos meses sobre procedimientos tributarios (verificación de datos, comprobación limitada, comprobación de valores, inspección y recaudación) así como las sanciones y recursos y reclamaciones.



- ✓ CURSO: "NOTA AEAT SOBRE LA INTERPOSICIÓN DE SOCIEDADES POR PERSONAS FÍSICAS Y LA REGULARIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA MISMA"



La Administración tributaria, a través de sus sucesivos Planes Anuales de Control Tributario, ha puesto tradicionalmente un especial interés en controlar los riesgos fiscales relacionados con la interposición de sociedades en el proceso de facturación o canalización de rentas de personas físicas como consecuencia del desarrollo de una actividad profesional, así como los riesgos derivados de ostentar la titularidad de activos y patrimonios de uso personal a través de estructuras societarias. La Nota publicada por la AEAT sobre este asunto sirvió de base para que **D. Sergio Ruiz Garros**, Inspector de Hacienda del Estado, analizara estos riesgos con numerosos ejemplos prácticos.

50

- ✓ CURSO: "DECLARACIÓN INFORMATIVA DE BIENES Y DERECHOS SITUADOS EN EL EXTRANJERO"

D. Francisco Díez Amoretti, *Managing Partner* de Osborne Clarke en Zaragoza, impartió el curso sobre la declaración del modelo 720. En esta sesión se hizo una magnífica contextualización del modelo 720, se analizaron las consecuencias de los incumplimientos y el régimen sancionador, así como la actuación práctica de la AEAT en torno al modelo 720.



✓ TALLER FISCALIDAD (JULIO Y DICIEMBRE)

Los talleres de fiscal se consolidan como uno de los servicios de formación más valorados por los economistas.

La comisión de fiscal prepara estos talleres gratuitos (2 al año) en los que se comentan consultas tributarias y se analizan casos prácticos relacionados con los temas fiscales de más actualidad.



51

✓ CURSO: "CRITERIOS DE ACTUALIDAD EN LA IMPOSICIÓN AUTONÓMICA"

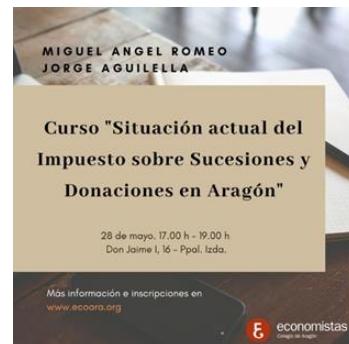
D. Francisco Pozuelo Antoni, Inspector de Hacienda del Estado y Director General de Tributos del Gobierno de Aragón, impartió un curso amplio en el que se analizaron en detalle la Doctrina Administrativa y los criterios jurisprudenciales más relevantes en la imposición autonómica. Los contenidos más importantes tratados en este curso, en relación al impuesto sobre sucesiones y donaciones, fueron el derecho de transmisión, el pacto sucesorio y la Fiducia. También se estudió en detalle el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y más concretamente, la dación en pago, la adjudicación por asunción de deudas, los préstamos hipotecarios y la disolución de comunidades.



- ✓ FORO TRIBUTARIO ANTONIO MORALES. "SITUACIÓN ACTUAL DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES EN ARAGÓN"

A finales de 2018, se aprobaron dos leyes autonómicas que modificaron las principales reducciones y bonificaciones de este impuesto y, posteriormente, la DGT del Gobierno de Aragón publicó dos Instrucciones y varias consultas vinculantes sobre la interpretación de ambas leyes.

Durante esta sesión formativa impartida por **D. Miguel Ángel Romeo Ibáñez** y **D. Jorge Aguilella Mediano**, abogados de Osborne Clarke, se revisaron las principales novedades con especial incidencia en aquellas que presentan un mayor impacto económico e interés a la hora de prever la sucesión o la transmisión en vida del patrimonio económico y empresarial, con especial hincapié en la reducción de empresa familiar y en el tratamiento fiscal de la fiducia y el pacto sucesorio.



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

5.1.2. REA: REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES Y EC. ÓRGANO ESPECIALIZADO, ECONOMISTAS CONTABLES.

CONGRESO: "PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ECONOMISTAS CONTABLES"



Bajo el lema "*Economistas Contables: Transparencia, ética, nuevos reporting y profesionalización en un entorno tecnológico*", en el mes de mayo, en Zaragoza, en el Patio de la Infanta (Fundación Ibercaja), tuvo lugar el **Primer Encuentro Internacional de Economistas Contables**.

Este Encuentro se organizó de forma conjunta entre Economistas Contables (órgano especializado en materia contable del Consejo General de Economistas de España) y el Colegio de Economistas de Aragón con la coordinación de la Cátedra de Publicaciones Científico y/o Técnicas.

Como se suele decir, "la unión hace la fuerza". Esta unión de esfuerzos se tradujo en un gran éxito de asistencia y organización, así como por las conclusiones extraídas de las propias mesas de debate y ponentes que intervinieron a lo largo de los dos días que duró el Encuentro. Más de 200 asistentes pudieron disfrutar y compartir experiencias de esta jornada sirvió para reivindicar su trabajo, pedir más reconocimiento y reflexionar sobre temas de reciente actualidad.

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



D. Luis Fernando Lanarpa Santolaria, director general de Economía del Gobierno de Aragón, inauguró el encuentro destacó la importancia de la celebración de esta primera edición en Zaragoza.

En este Encuentro se debatieron importantes temas de actualidad para el colectivo de economistas y titulados mercantiles, tales como la Nueva normativa contable nacional e internacional, la Información no financiera, el Informe integrado, la Inteligencia artificial, Nuevas tecnologías, Blockchain, el Escepticismo y Ética Profesional o la Regulación del experto contable en el mundo

La conferencia inaugural corrió a cargo de D. Enrique Rubio Herrera, Presidente. ICAC, seguida de D. Antonio Fornieles Melero. Presidente. Registro de Expertos Contables (REC), D. Andrés Navarro Galera. Presidente. ASEPEC y Catedrático Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Granada; D. Constancio Zamora Ramírez, Profesor Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Sevilla; D. Juan Manuel Pérez Iglesias, Inspector de Hacienda y D. Bodo Richardt, President European Federation of Accountants and Auditors for SMEs

✓ REVISTA NEWS-AUDITORES

Al igual que en años anteriores, el Colegio ha difundido gratuitamente la revista digital News-Auditores, de periodicidad bimensual. Una publicación para profesionales contables que reúne novedades, publicaciones, formación y recomendaciones necesarias para su actualización y perfeccionamiento profesional.



54

✓ NUEVO SERVICIO: ACREDITACIÓN DE EXPERTO CONTABLE

El Consejo General de Economistas de España, a través de su órgano especializado en información financiera y no financiera - Economistas Contables, EC-CGE - continúa apoyando e impulsando la figura del Experto Contable, puesto que todo el colectivo entiende que la profesión contable en España tiene un largo recorrido en cuanto a su reconocimiento público se refiere, cuestión recogida en los objetivos del plan estratégico del REC para el trienio 2019-2021. En aras de facilitar la acreditación a todos los posibles economistas interesados, el Colegio de Economistas de Aragón, comenzó en el año 2019 a dar registro de entrada de la documentación necesaria para solicitar la acreditación por la Vía 2 "Méritos profesionales".

55

✓ CURSO: "GUÍA PRÁCTICA PARA EL CIERRE FISCAL Y CONTABLE DE PYMES"

Este curso tuvo dos ediciones, una en Zaragoza y otra en Binéfar. Es un curso muy recomendable, con independencia de si la empresa externaliza o no el cierre contable, puesto que determinada toda la información contable relevante para la conciliación fiscal. El curso lo impartió **D. Joaquín Pascual García**, responsable de formación del Colegio de Economistas y sirvió para ir recordando de forma sistemática y práctica los pasos que hemos de tener en cuenta para realizar el cierre contable de una PYME y la correspondiente conciliación fiscal, incidiendo en la normativa fiscal y contables vigentes.



✓ CURSO: "ECONOMISTAS Y AUDITORES ANTE LAS FUSIONES, ESCISIONES, APORTACIONES NO DINERARIAS, CANJE DE VALORES, ADQUISICIONES DE EMPRESAS Y DE RAMAS DE ACTIVIDAD"

Esta jornada permitió a los asistentes conocer los fundamentos para tomar una decisión respecto a un tratamiento contable en

uno u otro sentido, dependiendo de los hechos y circunstancias de cada transacción.

De este modo, a lo largo del curso se presentaron aspectos de debate habituales como la identificación de si lo adquirido es o no es un negocio, situaciones en la que la sociedad adquirente puede no ser fácilmente identificable, restricciones al reconocimiento de activos y pasivos en combinaciones de negocios, combinaciones de negocios con opciones de compra de participaciones minoritarias y otros tratamientos contables referidos a situaciones particulares existentes en una combinación (contraprestación contingente, pasivos contingentes, retribuciones a socios vendedores, cancelación de operaciones previas entre adquirente y adquirida, etc.). El curso fue impartido por

D. Juan Luis Domínguez, economista, auditor de cuentas y profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Barcelona.



56

- ✓ CURSO: "PÁRRAFOS INTERMEDIOS Y COMUNICACIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS"



En las Normas Técnicas de Auditoría, se incluyen contenidos que requieren o sugieren al auditor cumplimentar alguna de las secciones o párrafos del Informe de Auditoría referidos a "Fundamento de la opinión", "Incertidumbre material relacionada con empresa en funcionamiento", "Párrafo de énfasis", "Párrafo sobre otras cuestiones" y "Otra información".

D. Gabriel Gutiérrez Vivas, economista y diplomado del Centro de Estudios Tributarios y auditor de cuentas, fue el ponente encargado de impartir este curso en el que trató de analizar los contenidos de los citados párrafos y realizar una propuesta de redacción del párrafo o sección del Informe de Auditoría correspondiente.

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

- ✓ CURSO: "NUEVA RICAC SOBRE CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y OROS ASPECTOS CONTABLES RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN MERCANTIL DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL"

Esta nueva resolución del ICAC, que ha sido recientemente publicada en el BOE, constituye el desarrollo reglamentario de los criterios de presentación de los instrumentos financieros y de las implicaciones contables, entre otros aspectos, de la regulación mercantil en materia de aportaciones sociales, operaciones con acciones y participaciones propias, aplicación del resultado, aumento y reducción del capital social y otros aspectos contables derivados de la regulación incluida en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.



57

El curso se desarrolló de forma práctica, presentando diferentes ejemplos que ilustraron los aspectos principales de esta nueva norma, fue impartido por **D. Gregorio Labatut Serer**, Profesor de la Universidad de Valencia y consultor de empresas.

- ✓ CURSO: "NUEVA NORMATIVA CONTABLE"

En los últimos años se han desarrollado a nivel internacional dos proyectos relevantes en materia contable. La propuesta de modificación del Plan General de Contabilidad tiene por objeto la adecuada armonización de la normativa contable española con las normas internacionales, incorporando determinadas mejoras introducidas por las normas internacionales de información financiera, respecto a los instrumentos financieros (NIIF 9) y al reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes (NIIF15).

El objetivo del curso fue comenzar a profundizar sobre los principales aspectos que plantea este proyecto de reforma. El

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

curso fue impartido por **D. Fernando Nubla Martínez**, socio de auditoría, miembro del departamento técnico contable de normas PGC y NIIF, especialista en combinaciones de negocios, deterioro de activos y reconocimiento de ingresos.

- ✓ CURSO: "PREPARANDO EL CIERRE CONTABLE 2019"



58

Con el objetivo de analizar y aclarar los pronunciamientos últimos del ICAC y la normativa contable más reciente jornada impartida por el profesor **D. Juan Luis Domínguez**, de la Universidad de Barcelona. Se trata de un curso recurrente en nuestro Colegio que se organiza cada año para facilitar la resolución de problemas en las empresas clientes y simultáneamente poner al día a los equipos profesionales de los despachos ya que las prioridades del día a día no facilitan el seguimiento y el análisis de las implicaciones de la normativa contable aprobada ni de los continuos pronunciamientos del ICAC.

- ✓ CURSO: "TRATAMIENTO CONTABLE DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES" (ver punto 5.2.2)
- ✓ "EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD EN LA AUDITORÍA DE CUENTAS EN 2019"

D. Federico Díaz Riesgo, auditor de cuentas y Director del departamento de control de calidad del REA, fue el encargado de impartir este curso. En la sesión se hizo una exposición detallada sobre la auditoría de cuentas en España, analizando las incidencias más destacadas en relación al sistema de control de calidad interno del auditor individual y de las sociedades de auditoría.

5.1.3 REFOR: REGISTRO DE ECONOMISTAS FORENSES

- ✓ LISTAS TAP 2020

59



concursales. Las listas se elaboran telemáticamente con una aplicación diseñada a tal efecto.

El Colegio de Economistas y el Instituto de Censores Jurados y Cuentas aúnán esfuerzos y, en el mes de diciembre de cada año, presentan conjuntamente a los jugazdos las listas de actuación profesional que incluye, tanto a peritos como a administradores

- ✓ JORNADAS CONCURSALES 2.019

Europa y el contexto de desaceleración actual fueron los ejes de la celebración de Jornadas Concursales desarrolladas en Zaragoza y organizadas por el Colegio de Economistas de Aragón, el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, el Colegio de Abogados de Zaragoza y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, AT 8^a de Aragón. Bajo el título "Avanzando hacia el escenario europeo del procedimiento concursal" la jornada vuelve a ser el centro de la actualidad de la Economía y el Derecho. En esta ocasión, no sólo se debatieron las novedades legislativas, sino que también se plantearon soluciones y se analizaron, entre otras, las medidas preventivas para no llegar a los concursos.

El encuentro superó el número de asistentes previstos dejando patente la importancia de la rápida adaptación de la directiva europea en el proceso concursal.



Tal y como se desprende los datos correspondientes al segundo trimestre de 2019 publicados por el INE, el número de deudores concursados en España ha disminuido un 10.9% respecto al periodo anterior; Casi 40% de las empresas concursadas tienen como

actividad principal el Comercio, la Industria y la Energía. Aragón concentra el 3% del total de deudores concursados. Las empresas con actividad empresarial tienen una ligera disminución, que se ha visto compensada con el aumento de expedientes de segunda oportunidad.



60

La ponencia inaugural de la presente edición corrió a cargo de **D. Enrique Díaz Revorio**, Subdirector General adjunto para la Modernización de la Justicia, perteneciente al Ministerio de Justicia. En su exposición reflexionó acerca de la política legislativa, los avances en comunicaciones electrónicas entre los juzgados y la administración concursal y la seguridad jurídica conseguida.

Un total de seis conferencias ofrecieron respuestas a las casuísticas más complejas que se presentan en el proceso concursal. **Dña. Juana Pulgar Ezquerro**, catedrática de Derecho Mercantil y vocal permanente de la Comisión General de Codificación, fue la encargada de explicar en profundidad las líneas que contempla la directiva europea de reestructuraciones preventivas y la segunda oportunidad. Las diferencias y similitudes de la responsabilidad penal y la responsabilidad concursal fueron expuestas por **Dña. María Aránzazu Ortiz González**, magistrada de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. La exposición sobre los bienes necesarios en concurso de acreedores y concurso consecutivo corrió a cargo de **Dña. Bárbara Córdoba Arda**, magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid. Desde el punto de vista de la entidad financiera, **Jesús María Sierra Ramírez**, director de la asesoría Jurídica de Ibercaja habló de cesión o venta de créditos y venta de carteras. Cerró la jornada el magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, **D. Ignacio Sancho Gargallo**.

5.1.4 EAL: ECONOMISTAS ASESORES LABORALES

✓ PRONTUARIO LABORAL

61

Como complemento al Prontuario Fiscal, el Colegio de Economistas de Aragón pone a disposición de los colegiados en este 2.019 el prontuario laboral como servicio gratuito. Gracias al prontuario laboral, se pueden obtener, de forma ágil y rápida, los derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios regulados por la normativa legal vigente. El prontuario permite consultar cómodamente toda la información laboral imprescindible, resumida y sintetizada en tablas, cuadros resumen y enlaces a las principales páginas web de carácter oficial.

Prontuario Laboral																											
2019																											
BASE DE ESTADÍSTICAS RECLAMOS AUTONÓMICOS 2018																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría reclamación</th> <th>Base de datos</th> <th>Base histórica</th> <th>Último año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reclamaciones de Trabajadores</td> <td>1.023.046</td> <td>9.075.000</td> <td>7.007</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones de Trabajadoras</td> <td>1.023.046</td> <td>9.075.000</td> <td>4.007</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones de Empresarios</td> <td>2.046.092</td> <td>9.075.000</td> <td>4.008</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones de Administraciones Públicas</td> <td>2.046.092</td> <td>9.075.000</td> <td>4.008</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría reclamación	Base de datos	Base histórica	Último año	Reclamaciones de Trabajadores	1.023.046	9.075.000	7.007	Reclamaciones de Trabajadoras	1.023.046	9.075.000	4.007	Reclamaciones de Empresarios	2.046.092	9.075.000	4.008	Reclamaciones de Administraciones Públicas	2.046.092	9.075.000	4.008				
Categoría reclamación	Base de datos	Base histórica	Último año																								
Reclamaciones de Trabajadores	1.023.046	9.075.000	7.007																								
Reclamaciones de Trabajadoras	1.023.046	9.075.000	4.007																								
Reclamaciones de Empresarios	2.046.092	9.075.000	4.008																								
Reclamaciones de Administraciones Públicas	2.046.092	9.075.000	4.008																								
TÍPOS DE CERTIFICACIÓN RECLAMOS AUTONÓMICOS 2018																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría reclamación</th> <th>Número</th> <th>Porcentaje</th> <th>Nº Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reclamaciones de Trabajadores</td> <td>35.48</td> <td>4.7%</td> <td>743.000</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones de Trabajadoras</td> <td>35.48</td> <td>4.7%</td> <td>743.000</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones de Empresarios</td> <td>7.5.000</td> <td>1.0%</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones de Administraciones Públicas</td> <td>7.5.000</td> <td>1.0%</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>22.5.000</td> <td>3.0%</td> <td>3.743.000</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría reclamación	Número	Porcentaje	Nº Total	Reclamaciones de Trabajadores	35.48	4.7%	743.000	Reclamaciones de Trabajadoras	35.48	4.7%	743.000	Reclamaciones de Empresarios	7.5.000	1.0%	1.500.000	Reclamaciones de Administraciones Públicas	7.5.000	1.0%	1.500.000	Total	22.5.000	3.0%	3.743.000
Categoría reclamación	Número	Porcentaje	Nº Total																								
Reclamaciones de Trabajadores	35.48	4.7%	743.000																								
Reclamaciones de Trabajadoras	35.48	4.7%	743.000																								
Reclamaciones de Empresarios	7.5.000	1.0%	1.500.000																								
Reclamaciones de Administraciones Públicas	7.5.000	1.0%	1.500.000																								
Total	22.5.000	3.0%	3.743.000																								
OPCIÓN RECLAMAS AUTONÓMICAS CEEP - BASE Y TIPOS 2018																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría reclamación</th> <th>Número</th> <th>Porcentaje</th> <th>Nº Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reclamaciones de Trabajadores</td> <td>35.48</td> <td>4.7%</td> <td>743.000</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones de Trabajadoras</td> <td>35.48</td> <td>4.7%</td> <td>743.000</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones de Empresarios</td> <td>7.5.000</td> <td>1.0%</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Reclamaciones de Administraciones Públicas</td> <td>7.5.000</td> <td>1.0%</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>22.5.000</td> <td>3.0%</td> <td>3.743.000</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría reclamación	Número	Porcentaje	Nº Total	Reclamaciones de Trabajadores	35.48	4.7%	743.000	Reclamaciones de Trabajadoras	35.48	4.7%	743.000	Reclamaciones de Empresarios	7.5.000	1.0%	1.500.000	Reclamaciones de Administraciones Públicas	7.5.000	1.0%	1.500.000	Total	22.5.000	3.0%	3.743.000
Categoría reclamación	Número	Porcentaje	Nº Total																								
Reclamaciones de Trabajadores	35.48	4.7%	743.000																								
Reclamaciones de Trabajadoras	35.48	4.7%	743.000																								
Reclamaciones de Empresarios	7.5.000	1.0%	1.500.000																								
Reclamaciones de Administraciones Públicas	7.5.000	1.0%	1.500.000																								
Total	22.5.000	3.0%	3.743.000																								

5.1.5 COMISIÓN DE EMPRESA

✓ PROGRAMA MENTORING

Iniciativa puesta en marcha por la comisión de empresa en el año 2014, en la que economistas senior ayudan a jóvenes colegiados en su nueva andadura laboral y en el diseño de su perfil profesional. Ver epígrafe 5.4

✓ CURSO: "EXCEL DE GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO OPERATIVO Y FINANCIERO"



D. Carlos Martínez de la Riva Vivanco, Director General del Grupo CEEP y colaborador habitual del departamento de formación del REA del CGEE, dirigió este taller práctico en el que se elaboraron diferentes tipos de presupuestos en excel avanzado: operaciones y financiación e

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

inversiones. A partir de la elaboración, se compararon con la información obtenida en los estados contables para proceder al control, análisis de las desviaciones y explicación de los posibles desequilibrios.

✓ MESA COLOQUIO: "LA FINANCIACIÓN DE LAS BODEGAS"

62

La Feria de Zaragoza acoge cada año a ENOMAQ, la feria internacional de maquinaria más importante de la industria del vino en España. Dicha feria incluye unas jornadas técnicas y una de ellas se organizó conjuntamente con el colegio de economistas de Aragón. En ella se analizó la financiación de las bodegas tanto desde el punto de vista de la explotación como desde el punto de vista de las Entidades Financieras. En la mesa participaron gerentes de bodegas y representantes de entidades financieras. Presentó el acto **D. Rogelio Cuairán Benito**, Director General de Feria de Zaragoza.



5.1.6 COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y RSE

✓ VII CICLO DE ECONOMÍA Y CINE DE HUESCA

En 2019 tuvo lugar en el Teatro Olimpia de Huesca la VII edición del ciclo de Economía y Cine de la ciudad.

La primera película del ciclo fue "Her", una historia de amor entre un escritor y el sistema operativo de su ordenador. Cine de ciencia ficción que sirvió para que **Dña. Teresa Azcona**, economista y Directora de CARTV y **D. Jesus Tejel**, economista y auditor, debatieran sobre Economía e Innovación. Las dos películas sirvieron para debatir y conocer en detalle el impacto económico de los deportes de montaña en Aragón y la vertebración del Territorio en nuestra

VII CICLO ECONOMÍA Y CINE MAYO DE 2019 TEATRO OLIMPIA

JUEVES 2 DE MAYO - 19:30 HORAS
"Recreación a través del cine"
Película: HER
(Spike Jonze - 126')
Presentador: Pilar Latorre
(Colegio Oficial de Economistas de Aragón)
Ponente: Teresa Azcona (Directora de CARTV) y Jesús Tejel
(Colegio Oficial de Economistas de Aragón)

JUEVES 9 DE MAYO - 19 HORAS
"Vertebración del territorio"
Película: VALLEY UPRISING
(Ricardo Gómez - 103')
Presentador: Adolfo Aquilué
(Colegio Oficial de Economistas de Aragón)
Ponente: Montse Morata
(Presidenta del patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido)

JUEVES 16 DE MAYO - 19 HORAS
"Impacto económico de los deportes de montaña"
Película: DÉJAME VIVIR
(Béla Gárdos - 90')
Presentador: Jesús Orduna
(Colegio Oficial de Economistas de Aragón)
Ponente: Manolo Bañuelos
(Presidente Club de Montaña Peña Guarri)

Entrada: De venta en taquilla y en la web del Teatro Olimpia. 5€ (4€ estudiantes y socios Caja Pinto Guara).

Organiza:

Patrocina:



Colaboran:

Comunidad. Una de ellas fue "Valley Uprising" , que cuenta la historia de generaciones de bohemios y dementes que abandonan la sociedad y se dedican a escalar en las rocas de las enormes paredes de garnito del Parque Nacional Yosemite. En el coloquio participaron **D. Modesto Pascau**, Presidente del Parque Nacional de Ordesa y **D. Adolfo Aquilué**, economista y vocal de la junta de gobierno del Colegio. El ciclo lo cerró " Déjame vivir", película con imágenes de gran belleza sobre las hazañas de un corredor que desciende la cima del Mont Blanc o recorre la cresta aguzada del Cervino. En esta ocasión, dirigió el coloquio **D. Manuel Bara**, Presidente del Club de Montaña peña Guara y estuvo moderado por el economista **D.Jesus Orduna**.

63

✓ XI CICLO DE ECONOMÍA Y CINE DE ZARAGOZA



La Fundación Caja Inmaculada patrocina un año mas el ciclo de economía y cine de Zaragoza. El Salón de Actos de Joaquín Roncal acogió la proyección de tres excelentes películas seguidas de interesantísimos debates. " La guerra del opio", superproducción sobre el proceso de conquista y colonización de Hong Kong por los

británicos en el Siglo XIX, dio paso a una ponencia de **D.Jose María Serrano**, catedrático de economía aplicada de la Universidad de Zaragoza, sobre economía mundial y el gigante asiático. El coloquio estuvo moderado por el economista, **D. Rogelio Cuairán Benito**. La segunda película fue "Kinky Boots", una peculiar comedia que cuenta la historia de un joven empresario que tiene que hacerse cargo de un negocio familiar tras la repentina muerte de su padre. La ponencia corrió a cargo de **Dña Conchita Garcés**, Directora de la Cátedra de Empresa familiar de la Universidad de zaragoza y el coloquio lo moderó **Dña Natividad Blasco**.



El broche de oro corrió a cargo de **D. Alberto Hernandez**, Director General del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, INCIBE. La ponencia sobre Economía digital y fake news

tuvo lugar tras la proyección de la película "Los archivos del Pentágono" y coloquio estuvo moderado por **D.Alfonso López Viñegla**.

✓ CURSO: "INFORMACIÓN NO FINANCIERA"

El Estado de información no financiera, requerido por la Ley 11/2018, debe contener la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la entidad y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.



64

Este seminario tuvo como objetivo que los economistas conocieran técnicas de elaboración de dicho Estado así como las bases para realizar trabajos de verificación de la información, presentando ejemplos reales. En este curso se presentó una guía elaborada por el órgano especializado de los economistas contables. Participaron como ponentes: **D.Ramón Agustín Oliva, Dña Pilar Labrado y D. Jose Mariano Moneva**.

5.2 CONVENIOS, COLABORACIONES Y PATROCINIOS

El Colegio de Economistas de Aragón, integrado en el Consejo General de Economistas, tiene como una de sus principales misiones mantener convenios, colaboraciones y apoyos con todo tipo de agentes sociales representativos bien a través de acciones conjuntas o participando en diversas comisiones.

5.2.1 GOBIERNO DE ARAGÓN.

- ✓ DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (ver epígrafe 5.2.4)
- ✓ DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

65



El Colegio de Economistas de Aragón participó en el programa anual de formación permanente del deporte Aragonés. Impartimos una sesión de formación gratuita en el espacio Joven Baltasar Gracián, destinado a entidades no lucrativas de carácter deportivo. La sesión corrió a cargo de **D. Joaquín Pascual**, responsable de formación del Colegio.

5.2.2 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- ✓ "JORNADA SOBRE SALIDAS PROFESIONALES"

En el año 2.019, el Colegio participó nuevamente en la Jornada de Salidas Profesionales que cada año organiza la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. Hasta ahora, nuestra participación había sido ofreciendo a los alumnos información sobre la salida profesional del auditor, el asesor fiscal y el economista forense. En esta ocasión participamos en una mesa coloquio junto a Deloitte, PwC y Garrigues. **D. Carlos Terreu Lacort**, tesorero del Colegio, fue el encargado de moderar la mesa coloquio que fue precedida por una charla sobre nuestra corporación impartida por **D. Arturo Hernández Ortega**.



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

✓ XXI JORNADAS ECONOMÍA Y DEFENSA

La Academia General Militar, el Paraninfo y el Patio de la Infanta, acogieron la XXI edición de las Jornadas de Economía y Defensa en las que el Colegio de Economistas colabora por octavo año consecutivo. Nuestro Decano, **D. Javier Nieto**, participa tanto en el acto de inauguración en la Academia General Militar como en la clausura en el Paraninfo.

66



En el año 2019. Estas jornadas incluyeron interesantísimas ponencias sobre la tecnología disruptiva, equilibrios geoestratégicos y a la seguridad de las naciones, el marco general de la defensa nacional y la economía y dentro de la economía financiera, sobre los principales retos a los que se enfrenta Europa.

✓ OLIMPIADA DE ECONOMÍA

En 2019, Las Olimpiadas de Economía organizadas por la Facultad de Economía y Empresa, cumplieron su XI Edición. Un concurso en el que participan alumnos de bachillerato de toda la Comunidad Autónoma y que tiene como objetivo **estimular los estudios de Economía y Empresa entre los jóvenes**. Además, estas olimpiadas pretenden también **mantener y fortalecer vínculos con los profesores de Economía de la Empresa en Enseñanza Secundaria y con los alumnos que están interesados en esta materia**. Las olimpiadas de economía, cuentan con el patrocinio del Colegio Oficial de Economistas de Aragón que da premios en metálico a los tres primeros puestos.

En la foto, la estudiante Patricia Medrano Lanau, del Colegio Sansueña Fomento primer premio en la Olimpiada, junto a sus profesores y a **D. Javier Nieto** Decano del Colegio de Economistas de Aragón y **D. Jose Mariano Moneva**, Decano de la Facultad de Economía y Empresa de UNIZAR.



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

✓ COLABORACIONES Y PATROCINIOS CON PROGRAMAS DE POSTGRADO.

El colegio de economistas mantiene sus colaboraciones y patrocinios a distintos programas académicos en el año 2019:

A la Cátedra de Auditoría, organizando el curso: "Tratamiento contable del Impuesto de Sociedades ". Este curso fue impartido por el profesor **D. José Ángel Ansón**.

67

Al título propio: "Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa", con becas parciales de la matrícula para los colegiados que desean cursarlo.

Al Título propio: "Experto en Gestión de la Responsabilidad Social "con cesión gratuita de nuestras instalaciones y con becas parciales de la matrícula para los colegiados que desean cursarlo.

5.2.3 CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA, FUNDACIÓN BASILIO PARAÍSO Y FERIA ZARAGOZA.

Desde que se firmara el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio en el 2.010, han sido diversas las actividades llevadas a cabo con la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. En el año 2.019, se presentó la X Edición encuesta de coyuntura en un acto organizado conjuntamente con la Cámara de Comercio y APD. (Ver epígrafe 5.3). Por otro lado, hemos participado por primera vez en el año 2019 en la coorganización de una jornada técnica en la Feria de Zaragoza, en el marco de la feria ENOMAQ (Ver epígrafe 5.1.5)

5.2.4 CORTE ARAGONESA DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN y otras INSTITUCIONES DE MEDIACIÓN.

El Colegio Oficial de Economistas de Aragón es miembro de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación desde 2.012. Desde entonces colabora con la Corte cumpliendo su función de difusión de la mediación como medio alternativo al judicial para la resolución de conflictos.

En septiembre del 2016 Se firma Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el colegio Profesional de Economistas de Aragón para la realización de actividades de divulgación y fomento de la Mediación.

Por parte del Colegio de Economistas, hemos incluido formación sobre mediación concursal en las Jornadas Concursales y hemos participado en unas jornadas organizadas por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Aragón. Bajo el título "La mediación civil y mercantil, una respuesta interprofesional para escenarios de conflictividad en el ámbito de los servicios profesionales y la empresa". **D. Carlos Terreu Lacort**, tesorero del Colegio de Economistas, desarrolló las características de la mediación como alternativa para la resolución de conflictos en los ámbitos en los que trabaja el Economista.

5.2.5 APD

El Colegio de Economistas de Aragón realizó nuevamente una encuesta entre sus colegiados para la elaboración del estudio de coyuntura anual (Ver epígrafe 5.3. Uno de los momentos en los que se presentó este estudio fue en la jornada anual que APD organiza contando además con la colaboración de Cámara de Zaragoza y BBVA. La apertura de acto corrió a cargo de **D. Manuel Teruel**, Presidente de la Cámara de Zaragoza y participaron, **D. Félix Longás** por APD y por parte del Colegio de Economistas, el Decano **D. Javier Nieto** y la vocal **Dña. Natividad Blasco**.



5.2.6 IBERCAJA BANCO y Fundación IBERCAJA.

✓ REVISTA ECONOMÍA ARAGONESA

El Servicio de Estudios de Ibercaja edita desde 1.997 la revista Economía Aragonesa con el propósito de difundir la economía y otras materias de interés social, tanto de ámbito regional como de alcance general, entre los lectores interesados. Sin perder el rigor científico, el espíritu de esta publicación persigue hacer asequible el acceso a esta información al mayor número posible de lectores. En la actualidad, se editan tres números cada año y para su elaboración, el servicio de estudios de Ibercaja cuenta, desde el año 2.016, con el apoyo del Colegio de Economistas a través de una representación en el Consejo Asesor.

69

5.2.7 FUNDACIÓN ADECCO. Ver epígrafe 5.4

5.2.8 AGM

El Colegio de Economistas de Aragón colabora desde el año 2.011 en el seminario de Economía y Defensa que la Academia General Militar de Zaragoza organiza junto a la Cátedra de Paz, Seguridad y Defensa de la Universidad de Zaragoza dando sentido a una de nuestras señas de identidad: la de promover y participar en puntos de encuentro entre el sector público y el privado, entre Universidad, Gobierno, Instituciones, Entidades financieras, Estudiantes, Empresas y Profesionales. (Ver punto 5.2.2).



El Colegio de Economistas de Aragón también participa en la ceremonia de nombramientos de alférez a los cadetes de diferentes cursos para acceso al Cuerpo General del Ejército de Tierra, Cuerpo de Intendencia y Cuerpo de la Guardia civil.

En el acto del año 2019, el Decano del Colegio de Economistas de Aragón hizo entrega del "Premio del Colegio Oficial de Economistas de Aragón" al CAC Jesús Manuel Pérez Aragón Sánchez,

mejor expediente académico del Cuerpo de Intendencia de la LXXIV promoción.

5.2.9 FUNDACIÓN ANSELMO PIÉ

70

Ver epígrafe 5.1.6

5.2.10 COPA

Los colegios profesionales de Aragón han resistido mucho mejor la crisis que el empleo en general, con una aportación al PIB que rondaba el 20% al inicio de la recesión y que, tras la recuperación, se sitúa en un 16% en el 2.017. Los mayores empleadores son los farmacéuticos, los profesionales de la salud y los abogados. Su mayor valor, la buena preparación de sus profesionales y la garantía de ética en la prestación de los servicios. Su mayor reto, darse a conocer mejor para consolidar su marca y generar conciencia social sobre la misión que les corresponde. Estos y otros datos se reflejaron en el estudio "la trascendencia económica de las profesiones colegiadas en Aragón", elaborado por **D. Marcos Sanso**, catedrático de economía aplicada de la universidad de Zaragoza.

Un estudio presentado en el año 2019 analizó la realidad social y económica de los colegios, su valor en la sociedad y las acciones que pueden contribuir a mejorar sus puntos más débiles. El Colegio de Economistas de Aragón participó activamente en el estudio.

En la foto, Antonio Morán, Decano de los Abogados Zaragozanos y Presidente de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón.



5.3 ACTOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES MÁS RELEVANTES

✓ ENCUESTA DE COYUNTURA ANUAL



En el año 2019 se cumplieron 10 años de la elaboración de la encuesta de coyuntura por parte del Colegio de Economistas. Una etapa que coincidió además con la crisis económica y la recuperación, razón por la que el Colegio, en esta ocasión, realizó un estudio de la evolución de las diez últimas encuestas de coyuntura, desde el año 2008 hasta el 2018, recogiendo la cronología de la crisis y posterior recuperación, las recomendaciones políticas y la creciente importancia del entorno.

71

Un año más, el Decano del Colegio de los Economistas de Aragón, **D. Javier Nieto**, junto con **Dña. Natividad Blasco de las Heras**, Catedrática de Finanzas de la Universidad de Zaragoza y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, presentaron el estudio en rueda de prensa en la sede del Colegio

Las encuestas de coyuntura del Colegio de Economistas de Aragón correspondientes al periodo entre 2009 y 2019 reflejaban como principales preocupaciones en la Comunidad la "inadecuada" dimensión de la empresa aragonesa, el "déficit" en infraestructuras y comunicaciones y el sentido de dependencia de algunos sectores. El informe reflejó también que en los últimos años (2017-2019) la situación de la economía aragonesa fue buena en los tres años, aunque la perspectiva pasó de ser buena a inercia positiva y de ahí, a cierta preocupación en la actualidad.

En comparación con el barómetro del CIS, los principales problemas de los españoles eran, en primer lugar, el paro, seguido de problemas de índole económica, la corrupción y el fraude y la política. Ante estas preocupaciones, el informe

dicta una serie de recomendaciones que se han repetido en estos diez años y que han sido, principalmente, la flexibilización del mercado laboral, la reducción de cotizaciones sociales y el no endurecimiento del sistema impositivo, así como la mejora de la educación y la formación para adecuarse el capital humano al empleo o la coordinación entre administraciones públicas y el fomento de creación de empresas.

72

- ✓ ORGANIZACIÓN EN ZARAGOZA DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y DE LA ASAMBLEA DE DECANOS DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA



Los órganos de gobierno del Consejo General de Economistas de España son el Pleno, la Asamblea de Decanos-Presidentes, la Comisión Permanente y la **Presidencia** del Consejo. Los días 16 y 17 de mayo, Zaragoza acogió la celebración del Pleno y la Asamblea de Decanos del Consejo General de Economistas de

España; Los dos órganos de gobierno se reunieron en el Monumento Patio de la Infanta y los asistentes fueron recibidos por el Director General de la Fundación Ibercaja. Tanto la Asamblea como el Pleno estuvieron presididos por **D. Valentín Pich**, Presidente del Consejo General de Economistas de España.

- ✓ ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS

El 19 de abril, el Colegio de Economistas de Aragón celebró su Asamblea General. Como en años anteriores, aprovechamos la ocasión para llevar a cabo alguna actividad especial y convertir la celebración en un grato momento de encuentro entre colegiados. En esta ocasión, visitamos el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Tras la Bienvenida a cargo de **D. Manuel Montes Sánchez**, Director- Conservador del Parque Nacional de Ordesa y de **D. Jorge Díez Zaera**, Director General de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, SARGA, dimos un paseo acompañador por un monitor.

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

Declarado Parque Nacional el 16 de agosto de 1918, Ordesa y Monte Perdido ofrece algunos de los paisajes más impresionantes de la península. El Parque Nacional, que celebraba su centenario en los años 2.018 y 2.019, se alza como uno de los destinos obligatorios para todo enamorado de la naturaleza.

Seguidamente, hicimos una visita al Centro de Interpretación de la localidad de Torla. Allí fuimos recibidos por el Alcalde de la localidad, **D. Miguel Villacampa** y tras la visita al centro, se celebró la Asamblea. Finalizada la Asamblea, tuvo lugar una comida de hermandad en un restaurante local, con servicio y trato excelente, desde el que pudimos disfrutar de preciosas vistas. El Colegio hizo entrega de un regalo conmemorativo al Ayuntamiento de Torla y al Parque Nacional de Ordesa.

73



✓ GRADUACIÓN FECEM Y DADE



D. Carlos Terreu Lacort y D. Arturo Hernández Ortega fueron los padrinos del grado de Finanzas y Contabilidad y de ADE respectivamente en la promoción 2013-2019. Con emotivos discursos animaron a los recién graduados a trabajar con profesionalidad, responsabilidad, rigor y honestidad. Terreu recordó que de ellos iba a depender una buena parte del funcionamiento del engranaje empresarial. Arturo Hernández por su parte habló sobre todas las habilidades adquiridas y aptitudes ganadas con tanto esfuerzo y tesón y que debían desarrollar en el mercado laboral con éxito.



74

✓ I CENA COLEGIO ECONOMISTAS DE ARAGÓN.

El 8 de noviembre de 2019, tras la finalización de la Junta General del nuevo Colegio de Economistas de Aragón, tuvo lugar el primer acto social de nuestra corporación: Una cena de gala, como broche de oro del proceso de unificación y como inicio de una nueva andadura. En esta velada de convivencia se contó con la asistencia de representantes de las principales Instituciones Aragonesas, así como del Presidente de nuestro Consejo General de Economistas de España, Don Valentín Pich.



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

✓ HOMENAJE A LOS COMPAÑEROS QUE CELEBRAN 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN

Como es tradición, se rindió homenaje a los compañeros que celebraban el 25 aniversario de su colegiación. El Decano les hizo entrega de un recuerdo como justo tributo a su apoyo y fidelidad. Un cuarto de siglo de profesión bien merece este reconocimiento. El acto tuvo lugar en la sede del Colegio.

Los homenajeados fueron: Félix Puente Doñate, José Ramírez Espinosa, M^a Angeles Viñao Ballarín, Carlos

Ibáñez Grúas, Miguel Olivan Bascones, Igor Ipas Tellez, María Leciñena Sancho, Paloma González Torralba, Abelardo García Rebollar, Francisco Gracia Herreiz, Luis Javier Sebastián Lasaosa, José Antonio Sola Gutiérrez, Arturo Hernández Ortega, Alberto Sebastián Lasaosa y José Luis Gascón Forcen.



75

✓ CENA DE GALA I ENCUENTRO INTERNACIONAL ECONOMISTAS CONTABLES

En el marco de este Congreso internacional tuvo lugar una cena de gala en la que se hizo entrega de tres premios en reconocimiento a su excelente aportación a la actividad contable a instituciones y personalidades que han contribuido notablemente.

Los premiados fueron:

- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) como Institución Nacional (España). Recogió una placa conmemorativa, Enrique Rubio, presidente del ICAC.
- **EFAA** (President. European Federation of Accountants and Auditors for SMEs) como Institución extranjera. Recogió la placa conmemorativa, Bodo Richardt, presidente de la EFAA.

76



5.4 ACCIÓN SOCIAL, INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y VOLUNTARIADO CORPORATIVO

✓ APOYO AL DEPORTE Y LA VIDA SALUDABLE

El Colegio de Economistas ha apoyado el deporte y la vida saludable. Gracias a la colaboración con la Federación Aragonesa de Golf, invitamos a los colegiados a un "bautismo de golf". En el bautismo de golf tuvieron la oportunidad de conocer los elementos básicos del golf, las bases del movimiento, el juego corto, los diferentes golpes y las reglas. La federación facilitó todo el material deportivo y los asistentes pudieron ir con acompañante.

✓ VOLUNTARIADO CORPORATIVO

El programa de Mentoring y desarrollo de carrera, coordinado por la comisión de empresa, es un servicio gratuito para que colegiados con experiencia en diferentes áreas profesionales ayuden a otros que necesitan fortalecer habilidades profesionales o adquirir nuevos conocimientos. De esta manera, se capitaliza la experiencia acumulada de colegiados veteranos, generando vínculos valiosos entre mentores y participantes y

reforzando el desarrollo personal y profesional de jóvenes economistas. Desde el año 2.014 ya son 27 los colegiados junior que han pasado por el programa y contamos con 7 mentores senior, miembros de nuestro voluntariado corporativo, de diferentes perfiles profesionales.

77

✓ PROYECTO “MÁS CAPACES”, DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS. IX EDICIÓN

El programa “Más capaces”, destinado a personas con dificultades para la inserción laboral, cumple su IX edición en el 2.019. La parte teórica del curso “Técnicas administrativas de oficina” se imparte en las aulas del Colegio de Economistas. Finalizada esta formación, los alumnos hacen prácticas a lo largo de los meses de noviembre y diciembre en empresas vinculadas a economistas.

En la foto, alumnos posan junto a representantes de las empresas que les acogen en prácticas.



✓ COLABORACIÓN CON LA CAMPAÑA, “LA NOCHE MÁS MÁGICA”

En 2019 se cumple una década en la participación en “La noche más mágica”, proyecto de recogida de juguetes y regalos para los niños y ancianos aragoneses más desfavorecidos, organizado por la Corporación de Radio y Televisión en Aragón y la hermandad del Refugio. Durante el mes de diciembre, la sede del Colegio fue uno de los centros de recogida de regalos y juguetes donados por colegiados y familiares a los niños y ancianos aragoneses más desfavorecidos.



✓ SECRETARIADO GITANO



El Colegio de Economistas y la Fundación Secretariado Gitano mantienen desde el año 2.014 un convenio de colaboración en materia de formación en prácticas no laborales. Gracias a este acuerdo, estudiantes del curso de Personal Auxiliar de Eventos y Congresos pueden hacer prácticas en una actividad organizada por el Colegio, concretamente en las Jornadas Concursales que anualmente se celebran en colaboración con varias Instituciones y que requieren la presencia de personal auxiliar de eventos. Con este convenio, el Colegio de Economistas promueve la eliminación de las barreras de acceso al mercado laboral por parte de colectivos que sufren exclusión social y laboral. En el año 2019 hemos solicitado en dos ocasiones la colaboración del Secretariado Gitano: en las Jornadas Concursales y en el I Encuentro internacional de Economistas Contables.

{ 6 }

CUENTAS ANUALES

79

6.1 BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO ESFL DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.134.446,22	828.943,59
I. Inmovilizado intangible	5	1,20	83,62
II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
III. Inmovilizado material	5	1.133.443,95	827.858,90
IV. Inversiones inmobiliarias		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	1.001,07	1.001,07
VII. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		296.547,52	258.064,05
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias		177,97	-
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	7.144,01	11.990,35
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		289.225,54	246.073,70
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.430.993,74	1.087.007,64
<hr/>			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		1.385.508,56	1.048.371,96
A-1) Fondos propios		1.385.508,56	1.048.371,96
I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.375.029,60	1.020.035,59
1. Dotación fundacional/Fondo social	10	1.375.029,60	1.020.035,59
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		-	-
II. Reservas	10	-	-
III. Excedente de ejercicios anteriores		-	-
IV. Excedente del ejercicio	3, 10	10.478,96	28.336,37
A-2) Ajustes por cambios de valor: (V)		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otras deudas a largo plazo		-	-
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		45.485,18	38.635,68
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo		558,98	25,00
1. Deudas con entidades de crédito		558,98	25,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otras deudas a corto plazo		-	-
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Beneficiarios acreedores		-	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		34.489,82	22.343,32
1. Proveedores		1.107,21	1.139,73
2. Otros acreedores		33.382,61	21.203,59
VII. Periodificaciones a corto plazo		10.436,38	16.267,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.430.993,74	1.087.007,64

6.2 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADO ESFL DEL EJERCICIO 2019

	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12	315.738,91	332.652,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		214.610,00	216.494,00
b) Aportaciones de usuarios		99.307,87	104.207,18
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	1.821,04	11.950,82
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		-	-
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		-	-
3. Gastos por ayudas y otros	12	- 8.905,31	- 4.746,81
a) Ayudas monetarias		- 8.905,31	- 4.746,81
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6. Aprovisionamientos		- 8.728,23	- 8.444,44
7. Otros ingresos de la actividad		6.233,63	3.743,88
8. Gastos de personal	14.1	- 156.897,86	- 151.629,95
9. Otros gastos de la actividad		- 118.204,85	- 126.544,84
10. Amortización del inmovilizado	5, 14.5.5	- 18.780,51	- 16.410,33
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-	-
12. Excesos de provisiones		-	-
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		10.455,78	28.619,51
14. Ingresos financieros		23,18	36,25
15. Gastos financieros		-	319,39
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
17. Diferencias de cambio		-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		23,18	- 283,14
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		10.478,96	28.336,37
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)		10.478,96	28.336,37
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-	-
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) **		-	-
E) Ajustes por cambio de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		10.478,96	28.336,37

6.3 MEMORIA ABREVIADA ESFL DEL EJERCICIO 2019

6.3.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Oficial de Economistas de Aragón, creado por el Real Decreto 3072/1980 de Presidencia de Gobierno de 30 de diciembre, ha sido el órgano representativo de la Profesión en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público. Sus Estatutos fueron adaptados a la Ley 2/1998, de 24 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón y aprobados en Junta General Ordinaria el 14 de diciembre de 1998 y en Junta General Extraordinaria el 6 de junio de 2007. La Orden de 6 de Julio de 2007, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, dispuso su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón de fecha 23 de julio de 2007. En la Junta de Gobierno de fecha 2 de diciembre de 2010 se aprobó la adaptación de los estatutos a la Ley Ómnibus.

81

El 22 de octubre de 2018 se publica en el Boletín Oficial de Aragón la Ley 13/2018 de 4 de octubre, de creación del **Colegio de Economistas de Aragón** por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón.

Las juntas de gobierno del Colegio Oficial de Economistas de Aragón y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles de Aragón, con fecha 6 de Septiembre de 2019, convocan la primera Junta de Gobierno de la nueva corporación para el día 8 de Noviembre de 2019 así como para celebrar ese mismo día la Junta Constituyente del nuevo Colegio.

Los estatutos aprobados por el nuevo Colegio se remitieron al Departamento de Presidencia para su calificación e inscripción en el Registro de Colegios Oficiales y de Consejos de Colegios de Aragón.

Con fecha 24 de marzo de 2020 se aprueban los estatutos y el día 24 de abril se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón.



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

El Colegio de Economistas de Aragón, **constituido el 8 de Noviembre de 2019**, es una Corporación de Derecho Público, sin ánimo de lucro, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, creado por la Ley de las Cortes de Aragón 13/2018, de 4 de octubre, de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón, y regido conforme a lo dispuesto por estos Estatutos y su reglamento de régimen interior, por la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y supletoriamente por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

82

El Colegio de Economistas de Aragón se encuentra encuadrado en la organización colegial de los economistas de España formada por el Consejo General de Economistas de España, los Consejos Generales Autonómicos y los Colegios de Economistas.

En el artículo 4 de sus estatutos se enumeran las funciones y fines sociales del Colegio. Son funciones principales del Colegio Profesional, entre otras, dentro del ámbito territorial y competencial que le corresponde, ordenar el ejercicio de la profesión y de la actividad profesional de los Colegiados y cuidar que esta alcance el adecuado grado de calidad y servicio a los intereses generales.

El Colegio de Economistas de Aragón estará integrado por todas las personas que se encuentren colegiadas en los colegios fusionados en el momento de entrada en vigor de la Ley 13/2018, de 4 de octubre, así como por los que con posterioridad se incorporen por reunir los requisitos exigidos para su colegiación o disponer de la titulación que les hubiera permitido colegiarse en cualquiera de las dos organizaciones colegiales que se unifican. Concretamente, podrán ser colegiados, además de los titulados comprendidos en el Real Decreto 871/1977, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Profesional de Economistas y de Profesores y Peritos Mercantiles, los Licenciados en Economía, en Administración y Dirección de Empresas, los Licenciados o Diplomados en Ciencias Empresariales,

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

Licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras y Licenciados en Investigación y Técnicas de Mercado. También podrán ser colegiados quienes por la adecuación de estos estudios universitarios al Nuevo Espacio Europeo de Educación Superior tengan la titulación de grado o máster y cumplan los requisitos recogidos en los artículos 9 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como quienes posean cualquier otra titulación equivalente a las anteriores homologada por la autoridad competente.

83

El ámbito territorial del Colegio Profesional se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón. La sede corporativa se encuentra en Zaragoza, calle Don Jaime I, nº 16, Principal Izquierda, y cuenta con una delegación en Paseo María Agustín 4-6, local 6 de Zaragoza, sin perjuicio de la posibilidad de establecer delegaciones en otras ciudades o localidades dentro del indicado ámbito territorial.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

6.3.2 BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

6.3.2.1 *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 27/2014 sobre el impuesto sobre sociedades y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

84

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la junta general de Colegiados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General, el 26 de abril de 2018.

6.3.2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el código de comercio y el Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No existen principios contables no obligatorios que hayan sido aplicados en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2019.

6.3.2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

85

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 15.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

6.3.2.4 Comparación de la información.

El ejercicio 2018 fue el primero en el que se formularon las cuentas en el formato de la adaptación del Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos. En consecuencia, los datos referidos a períodos anteriores, tanto del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la memoria fueron adecuados al nuevo marco normativo de información financiera.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018. Dicha información comparativa ha sido auditada.

Dado que el ejercicio 2019 recoge la fusión de los Colegios, en el apartado 3.4.15 Fusiones entre entidades no lucrativas, se recoge el procedimiento de contabilización de durante dicho proceso.

86

6.3.2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6.3.2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

6.3.2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

6.3.2.8 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

6.3.3 APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la junta General es la siguiente:

87

Base de Reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Excedente del ejercicio	10.478,96	28.336,37
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	10.478,96	28.336,37

Aplicación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A dotación fundacional / Fondo social	10.478,96	28.336,37
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	10.478,96	28.336,37

6.3.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

6.3.4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

88

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Aplicaciones informáticas	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

89

6.3.4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría finanziarse en condiciones equivalentes a las que resultan

del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcción Sede Colegio	4%
Instalaciones Sede	8%
Mobiliario y equipos de oficina	10%
Centralita y sonido aulas	15%
Equipos Procesos de Información	33%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

92

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

6.3.4.3 Inversiones Inmobiliarias.

El Colegio carece de inversiones inmobiliarias.

6.3.4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

El Colegio no cuenta con bienes integrantes del Patrimonio Histórico

6.3.4.5 Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permute de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permute se ve modificado como consecuencia de la permute.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

93

6.3.4.6 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de colegiados, patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

94

6.3.4.7 Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

95

b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

96

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

97

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos

instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

6.3.4.8 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- d) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- e) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- f) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

99

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

6.3.4.9 Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre éste y el resultado fiscal (base imponible). Las bonificaciones y deducciones permitidas en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto corriente devengado en el ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran y registran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación a la fecha de cierre del periodo.

Dado que el Colegio tributa como entidad parcialmente exenta, no existe gasto ni ingreso por impuesto diferido, ni en consecuencia activos ni pasivos por este concepto.

6.3.4.10 Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y otros impuestos indirectos.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

6.3.4.11 *Ingresos y gastos.*

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- i) En relación con los ingresos y gastos originados por el curso de postgrado "Máster en Tributación Empresarial" que actualmente se desarrolla y que se encuentra en curso, al cierre del ejercicio no se reconoce resultado alguno, considerando como ingreso anticipado el exceso recibido sobre los gastos incurridos. De este modo el resultado positivo queda imputado en el ejercicio en que el postgrado finaliza su curso académico.

6.3.4.12 Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

101

6.3.4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el

momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

6.3.4.14 Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los colegiados se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

103

6.3.4.15 Fusiones entre entidades no lucrativas.

Siguiendo los criterios establecidos en la Norma de valoración 19^a del PGC de combinaciones de negocio para el proceso de unificación de los dos Colegios, a efectos contables y considerando la entidad con mayor volumen de activos a valor razonable, se ha considerado entidad absorbente el Colegio Oficial de Economistas de Aragón y el Colegio de Titulares Mercantiles como entidad absorbida. Dada la naturaleza de la operación no se ha generado Fondo de Comercio

La fecha de efecto de la fusión se corresponde con el 8 de noviembre de 2019, en el que tuvo lugar la celebración de la Junta Constituyente.

Al haber quedado inscrita la fusión antes de la formulación de las CCAA, únicamente existe la obligación de elaborar las presentes Cuentas Anuales que, conforme a la citada Norma de Valoración, en el presente ejercicio 2019 comprenden diez meses y siete días del antiguo Colegio Oficial de Economistas y un mes y veintitrés días del nuevo Colegio resultante de incorporar las actividades de los dos antiguos colegios quedando integrados en ellas los activos y pasivos correspondientes.

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

A partir del 8 de Noviembre las operaciones han sido realizadas en su totalidad por el nuevo Colegio en el que se ha incorporado:

- el activo a valor razonable del Colegio extinto de Titulados Mercantiles,



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

- los activos del Colegio extinto de Economistas a valor contable,
- las operaciones del Colegio extinto de Economistas del 1 de Enero al 7 de noviembre de 2019.

La incorporación de los elementos del COTME se realiza por su valor razonable habiéndose diferenciado dos grupos:

104

- Inmueble de la sede social: El valor que se ha tomado corresponde al proporcionado por un técnico profesional en el informe de tasación. (Apartado 5 de esta Memoria)
- Resto de elementos del inmovilizado: Se incorporan por su valor neto contable analizando uno a uno qué elementos amortizados están en uso.

Del mismo modo, la entidad resultante traslada a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades fusionadas.

No se han incurrido en gastos derivados de honorarios por asesoramiento legal, ni por intervención de otros profesionales

Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Dado que no existían créditos y débitos recíprocos no ha sido necesario realizar los asientos contables requeridos en este apartado.

6.3.4.16 Negocios conjuntos.

Con anterioridad a la fusión de los Colegios no existían operaciones en común entre ambos por lo que no ha sido necesario realizar ni reflejar ningún tipo de ajuste en el balance ni en los resultados por este motivo.

6.3.4.17 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11^a de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus

familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

6.3.5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

		Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018		1.071.542,34	73.879,27	1.145.421,61
(+) Entradas		2.241,46		2.241,46
(-) Salidas, bajas o reducciones				-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018		1.073.783,80	73.879,27	1.147.663,07
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019		1.073.783,80	73.879,27	1.147.663,07
(+) Entradas		8.340,72		8.340,72
(+) Entradas fusión		352.578,28	3.691,36	356.269,64
(-) Salidas, bajas o reducciones				-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019		1.434.702,80	77.570,63	1.512.273,43
E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INCIAL EJERCICIO 2018		229.670,00	73.640,22	303.310,22
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018		16.254,90	155,43	16.410,33
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-
(F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018		245.924,90	73.795,65	319.720,55
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019		245.924,90	73.795,65	319.720,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019		18.780,51	2.031,23	20.811,74
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019 por activo de fusión				-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		36.553,44	1.742,55	38.295,99
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				-
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019		301.258,85	77.569,43	378.828,28
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019		1.133.443,95	1,20	1.133.445,15

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



economistas
Colegio de Aragón

El inmueble de la antigua sede social del Colegio de Titulados Mercantiles se ha incorporado por su valor de mercado reflejado en el informe de la tasación, con fecha 13 de Enero de 2020, realizado por la sociedad Tasaciones Hipotecarias Renta, S.A. inscrita en el Registro de Sociedades Especializadas en Tasación del Banco de España con el número 4459.

108

Los valores aportados por la tasación son:

- Valor del suelo.....213.987,92€
- Valor de construcción.... 81.246,41€

6.3.6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

109

	Usuarios	Patrocin.	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2018	2.414,50	4.840,00	8.935,65	16.190,15
(+) Aumentos	321.456,00	12.145,28	28.399,63	362.000,91
(-) Salidas, bajas o reducciones	-321.350,00	-14.606,02	-27.724,19	-363.680,21
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	2.520,50	2.379,26	9.611,09	14.510,85
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	2.520,50	2.379,26	9.611,09	14.510,85
(+) Entradas	313.917,87	5.648,58	33.131,13	352.697,58
(-) Salidas, bajas o reducciones	-313.257,37	-7.505,24	-36.282,81	-357.045,42
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	3.181,00	522,60	6.459,41	10.163,01
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	2.414,50			2.414,50
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	2.520,50			2.520,50
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-2.414,50			-2.414,50
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	2.520,50			2.520,50
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	2.520,50			2.520,50
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	3.181,00			3.181,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-2.520,50			-2.520,50
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	3.181,00	0,00	0,00	3.181,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	0,00	522,60	6.459,41	6.982,01

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

6.3.7 BENEFICIOS - ACREDITORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	0,00
(+) Aumentos	4.746,81
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.746,81
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2018	0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2019	0,00
(+) Entradas	8.905,31
(-) Salidas, bajas o reducciones	-8.905,31
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2019	0,00

110

Los saldos indicados corresponden a las actividades de patrocinio, becas y actividades desarrolladas por la Facultad de Economía y Empresa (Universidad de Zaragoza) y por la Academia General Militar de Zaragoza; actividades de las que el Colegio espera un retorno social.

6.3.8 ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Clases de activos financieros no corrientes				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2018	324,84	0,00	676,23	1.001,07
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2018	324,84	0,00	676,23	1.001,07
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2019	324,84	0,00	676,23	1.001,07

111

El epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" recoge el importe satisfecho en el ejercicio 1999 para la adquisición de una participación en el capital de la Sociedad para el Desarrollo de los Servicios Telemáticos, Colegiales y Profesionales, S.A.

En el 2003 se acudió a la ampliación de capital suscrita de dicha entidad por un importe nominal de 216,00 €. Ante las dificultades económicas que atravesó esta sociedad se han valorado las participaciones por un importe de 324,84 €, correspondiente al valor nominal de títulos poseídos, habiéndose provisionado el deterioro por la diferencia hasta el coste de adquisición por un total de 3.005,06 €.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018	3.005,06			3.005,06
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018	3.005,06	0,00		3.005,06
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	3.005,06	0,00	0,00	3.005,06

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Ante las dificultades económicas que atravesó la Sociedad para el Desarrollo de los Servicios Telemáticos, Colegiales y Profesionales, S.A. se han valorado las participaciones por un importe de 324,84 €, correspondiente al valor nominal de títulos poseídos, habiéndose provisionado el deterioro por la diferencia hasta el coste de adquisición por un total de 3.005,06 €.

6.3.9 PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	558,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	558,98
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	558,98						558,98
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros							0,00
Deudas con entidades grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Beneficiarios-Acreedores							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.517,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.517,27
Proveedores	1.107,21						1.107,21
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							0,00
Acreedores varios	4.917,08						4.917,08
Personal	13.492,98						13.492,98
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	20.076,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.076,25

b) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago de deudas.

6.3.10 FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en el Fondo Social durante los ejercicios 2018 y 2019, ha sido el siguiente:

FONDO SOCIAL	Euros
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	987.208,91
Aplicación resultados ejercicio 2017	32.826,78
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	1.020.035,59

FONDO SOCIAL	Euros
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	1.020.035,59
Aplicación resultados ejercicio 2018	28.336,37
Fondo Social Colegio Of Titulados Mercantiles	159.897,20
Fondo Social por reconocimiento inmuebles Colegio Of Titulados Mercantiles a valor razonable	166.760,44
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	1.375.029,60

114

En el punto 4.15 de esta Memoria se detallan las bases y los criterios de valoración en el proceso de fusión según la NV 19^a del PGC.

La incorporación de los elementos del Activo y Pasivo del Colegio de Titulados Mercantiles por su valor razonable origina el Fondo Social indicado.

6.3.11 SITUACIÓN FISCAL

La Ley 30/2011 sobre la creación del Consejo General de Economistas establece:

“Disposición adicional única. Aspectos fiscales.

1. A la creación del Consejo General de Economistas y todas las demás unificaciones que se produzcan como consecuencia de esta ley les será de aplicación el régimen especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

2. Las operaciones anteriores estarán sujetas a la modalidad de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con aplicación de lo previsto en los apartados 10 y 11 de la letra B) del epígrafe I del artículo 45 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.”



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

El Artículo 93.2 del RD Legislativo 4/2004 obliga a informar en la memoria del valor contable de los bienes entregados y el valor contabilizado:

"2. Los socios personas jurídicas deberán mencionar en la memoria anual los siguientes datos:

115

- a) Valor contable de los valores entregados.
- b) Valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos.

3. Las menciones establecidas en los apartados anteriores deberán realizarse mientras permanezcan en el inventario los valores o elementos patrimoniales adquiridos o deban cumplirse los requisitos derivados de los incentivos fiscales disfrutados por la entidad transmitente.

La entidad adquirente podrá optar, con referencia a la segunda y posteriores memorias anuales, por incluir la mera indicación de que dichas menciones figuran en la primera memoria anual aprobada tras la operación, que deberá ser conservada mientras concurre la circunstancia a la que se refiere el párrafo anterior."

El valor neto contable de la sede del antiguo Colegio de Titulares Mercantiles reflejado en el cierre de sus Cuentas anuales a 7 de Noviembre y el valor razonable por el que ha sido incorporado en el Colegio fusionado es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Amort. Acum.	Valor neto contable (terrenos+cciones.)
Valor CTM	45.869,24	205.961,27	129.454,34	122.376,17
Valor incorporación CEA	213.987,92	81.246,41	-	295.234,33

El resto de Inmovilizado se ha incorporado por su valor neto contable.

6.3.11.1 Impuestos sobre beneficios

El régimen fiscal de la Entidad es el definido en el Capítulo XIV de la Ley 27/2014, sobre el Impuesto sobre Sociedades, A efectos del impuesto sobre Sociedades tiene la condición de Entidad Parcialmente Exenta en el desarrollo de sus actividades típicas.

116

Esta entidad ha realizado las siguientes actividades no exentas en los ejercicios 2018 y 2019:

- Actividades formativas
- Elaboración de informes y estudios para empresas
- Comisiones por servicios contratados por colegiados a través del Colegio de Economistas o del Consejo General de Economistas
- Ingresos Financieros

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La Entidad, en aplicación de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (BOE 16/2/2016) por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, no contabiliza activos diferidos por los créditos fiscales a compensar generados en cada ejercicio al no prever su compensación con bases imponibles positivas futuras en un plazo razonable. Al carecer de otros ingresos y gastos del ejercicio, tampoco se han contabilizado ni activos ni pasivos diferidos.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente.

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

EJERCICIO 2019			
DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	IMPORTE
Resultado Contable			10.478,96
Diferencias Permanentes.	175.790,67	217.855,63	
Resultados exentos			
Base Imponible			- 31.586,00

117

EJERCICIO 2018			
DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	IMPORTE
Resultado Contable			28.336,37
Diferencias Permanentes.	166.621,20	220.189,00	
Resultados exentos			
Base Imponible			- 25.231,43

Con motivo de la fusión de los Colegios, en el año 2020 se presentarán tres impuestos de sociedades correspondientes al ejercicio 2019:

- Colegio de Titulares Mercantiles de Aragón: Periodo 01/01/2019 a 07/11/2019.
- Colegio Oficial de Economistas de Aragón: Periodo 01/01/2019 a 07/11/2019.
- Colegio de Economistas de Aragón: Periodo 08/11/2019 a 31/12/2019.

El ajuste extracontable de las Bases Imponibles correspondientes a los dos periodos del Colegio de Economistas genera unas diferencias permanentes, por importe de 285,14€, consecuencia del reparto de los gastos comunes de formación en función de los ingresos entre los dos períodos.

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

6.3.12 INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los gastos por gastos en ayudas monetarias registrados en la cuenta de resultados es el siguiente:

Ayudas Monetarias	2019	2018
Patrocinios y Becas Facultad Economía y Empresa, Universidad de Zaragoza	7.775,00	3.559,97
Patrocinio y premio Academia General Miliar	1.130,31	1.186,84
TOTAL	8.905,31	4.746,81

118

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2019	2018
Consejo General y sus Registros	790,70	4.415,43
Ingresos CEPSA	30,34	35,39
Ingresos por servicios a empresas (Informes)	1.000,00	7.500,00
TOTAL	1.821,04	11.950,82

6.3.13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

5.3.13.1. Actividad de la entidad

I. Actividades Realizadas

ACTIVIDAD 1. SERVICIOS AL COLEGIADO.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SERVICIOS AL COLEGIADO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
OBJETIVOS	MEJORA, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL
LUGAR DE DESARROLLO	ARAGÓN

Descripción de los servicios:

El Colegio presta, en cumplimiento de sus fines, presta directamente a sus miembros los siguientes servicios:

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



economistas
Colegio de Aragón

- Cursos y seminarios presenciales y Online
- Seguro colectivo de accidentes
- Cuenta de correo electrónico @economistas.org
- Publicaciones: Prontuarios Laboral y Fiscal
- Uso de la marca "E" de Economista
- Net-working. Interno y externo
- Boletín profesional lanzado en diciembre
- Biblioteca virtual. Nube de lectura y préstamo
- Conferencias gratuitas
- Talleres de Fiscalidad
- Conferencias Gratuitas online en la Escuela de Conocimiento Eficiente, ECE
- Servicio de consultas-profesional
- Turno de Actuación Profesional
- Registro de Sociedades Profesionales
- Listado de árbitros y mediadores
- Servicios telemáticos de Organismos Oficiales. Convenio con Administraciones
- Pertenencia a la corte de arbitraje
- Revistas y boletines REA, REAF, REFOR
- Revista de prensa (boletín)
- Publicaciones a precios especiales para colegiados
- Gestión de ofertas de Empleo
- Mentoring
- Convenio con MGO (servicios de salud laboral)
- Condiciones especiales con BBVA
- Condiciones especiales con Banco Sabadell
- Ibercaja Banco
- Tarjeta CEPESA
- Seguros de Asistencia Sanitaria (Caser, Asisa, Adeslas y Mapfre)
- Actividades lúdicas y deportivas y otras actividades de apoyo a la cultura
- Actos del día de Economista
- Tareas extraordinarias consecuencia de la unificación del Colegio Oficial de Economistas de Aragón y el Colegio de Titulados Mercantiles

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

A. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

TIPO	NUMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	4	4	4.479	4.479
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS	0	0	0	0
PERSONAL VOLUNTARIO	3	5	6	12

120

Como personal voluntario, se encuentran los miembros de la Junta de Gobierno que se encargan de la preparación de los Talleres de Fiscalidad, servicio de Mentoring y las jornadas gratuitas de Economistas Contables.

B. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	PREVISTO	REALIZAD O
PERSONAS FÍSICAS	1.392	1608
PERSONAS JURÍDICAS	123	167

Beneficiarios son:

- El colectivo de personas físicas colegiadas
- El conjunto de sociedades profesionales inscritas en el correspondiente registro del Colegio

C. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
Mejora, Perfeccionamiento y Actualización Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnos atendidos - Colaboradores sociales AET y SS - P. físicas y Jurídicas en REFOR, REC Y ROAC 	1.856 377 855	1.671 1.010 190

Los incrementos en los indicadores de la actividad son consecuencia de la unificación.

D. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

121

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	8.500,00	8.728,23
Gastos de personal	82.108,73	80.223,16
Otros gastos de la actividad	91.498,96	90.475,70
Amortización del Inmovilizado	8.079,96	9.619,38
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	81,95	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	190.269,60	189.046,46
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.048,80	4.272,12
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	2.048,80	4.272,12
TOTAL	192.318,40	193.318,58

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

ACTIVIDAD 2. RESTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
OBJETIVOS	VISIBILIDAD Y CRECIMIENTO
LUGAR DE DESARROLLO	ARAGÓN

122

Descripción de las Actividades y Proyectos:

Con el objetivo de dar mayor visibilidad al colectivo, favorecer el crecimiento, conocimiento y reconocimiento de Colegio y los profesionales que lo integran, así como e implementar el crecimiento la Entidad, el Colegio participa con distintas instituciones en determinados proyectos y desarrolla las actividades siguientes:

- Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Zaragoza
 - Becas para la formación en Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social
 - Patrocinio de la Cátedra de Auditoría
 - Patrocinio de la promoción universitaria de los estudiantes de FICO
 - Patrocinio promoción alumnos DADE
 - Patrocinio Delegación Estudiantes de la Facultad
 - Becas Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
 - Jornada de salidas profesionales
 - Olimpiada de Economía
 - Prácticas curriculares de alumnos de la facultad en la sede del Colegio (UNIVERSA)
- Gobierno de Aragón
- Academia General Miliar:
 - Jornadas de Economía y Defensa
 - Premio ``Colegio Oficial de Economistas de Aragón``
- Corporación Aragonesa de radio Televisión (CARTV): Recogida de juguetes en la sede del Colegio dentro del proyecto "La Noche más mágica".



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

- Asociación Para el progreso de la Dirección, Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y Fundación Basilio Paraíso: Encuesta de Coyuntura anual del Colegio de Economistas.
- Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME Aragón): Presentación del Código de Buen Gobierno para empresas pequeñas y medianas.
- Fundación CAI: Ciclo de economía y cine en Zaragoza. X Aniversario
- Fundación Anselmo Pié: Ciclo de Economía y Cine de Huesca
- Fundación ADECCO: Participación en el proyecto "Más Capaces" de Inserción sociolaboral
- Fundación Secretariado Gitano, facilitando prácticas de Inserción sociolaboral
- Pertenencia y colaboración con la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón. Artículos periódicos en la revista de la Asociación
- El Colegio es miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa (AECA)
- Colaboración con medios de comunicación
- Tareas extraordinarias consecuencia de la unificación del Colegio Oficial de Economistas de Aragón y el Colegio de Titulados Mercantiles

123

A. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

TIPO	NUMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	4	4	2.033	2.033
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS	0	0	0	0
PERSONAL VOLUNTARIO	10	7	121	121

Como personal voluntario de esta actividad se encuentran los miembros de la Junta de Gobierno que han participado en actividades como los Ciclos de Economía y Cine, Jornadas de Mediación y Arbitraje, elaboración y presentación de la Encuesta

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019



economistas
Colegio de Aragón

de Coyuntura del Colegio así como la jornada de Financiación en las Bodegas.

B. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1.392	1.608
PERSONAS JURÍDICAS	123	167
INSTITUCIONES	20	20

124

C. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
Visibilidad y crecimiento	- Proyectos con impacto mediático - Altas	9 67	8 49

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

D. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	5.000,00	8.905,31
a) Ayudas monetarias	5.000,00	8.905,31
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	78.197,27	76.401,52
Otros gastos de la actividad	38.651,04	27.729,15
Amortización del Inmovilizado	7.695,05	9.161,13
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	78,05	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	129.621,40	122.197,12
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.951,20	4.068,60
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	1.951,20	4.068,60
TOTAL	131.572,60	126.265,72



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	8.905,31	8.905,31	0,00	8.905,31
a) Ayudas monetarias	0,00	8.905,31	8.905,31	0,00	8.905,31
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	8.728,23	0,00	8.728,23	0,00	8.728,23
Gastos de personal	80.223,16	76.401,52	156.624,68	0,00	156.624,68
Otros gastos de la actividad	90.475,70	27.729,15	118.204,85	0,00	118.204,85
Amortización del Inmovilizado	9.619,38	9.161,13	18.780,51	0,00	18.780,51
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	189.046,46	122.197,12	311.243,58	0,00	311.243,58
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	4.272,12	4.068,60	8.340,72	0,00	8.340,72
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	4.272,12	4.068,60	8.340,72	0,00	8.340,72
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	193.318,58	126.265,72	319.584,30	0,00	319.584,30

126

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

127

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	333.300,00	321.972,54
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	0,00	23,18
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	333.300,00	321.995,72

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La entidad no cuenta con otros recursos económicos diferentes a los indicados.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Zaragoza		5.875,00	
Academia General Militar		1.130,31	
Delegación Alumnos Facultad de Economía y Empresa		1.900,00	
TOTAL GASTOS		8.905,31	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La unificación tuvo lugar el 8 de Noviembre de 2019, si bien este hecho no afecta a desviaciones significativas en ingresos ni gastos ya que todos los gastos e ingresos se proyectan para el ejercicio siguiente.

5.3.13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Información sobre:

- a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

128

1. Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines *	292.463,07			292.463,07
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	364.610,36	0,00	0,00	364.610,36
2.1. Realizadas en el ejercicio	364.610,36			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				657.073,43

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

5.3.13.3 Gastos de administración

129

Los Estatutos del Colegio establecen que el desempeño como miembro de la Junta de Gobierno es gratuito, si bien este desempeño puede conllevar gastos que se encuentran contabilizados en las siguientes partidas:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE
625	Seguros	Seguro RC Junta	955,35
629	Gastos Varios	Gastos de viaje. Asistencia al CGEE	542,60
		Reuniones Junta Gobierno y encuentros de verano y navidad	
651	Gastos de Comisiones		1.500,07
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....			2.998,02

Los gastos de viaje que se reflejan corresponden a gastos de desplazamientos de miembros de la Junta de Gobierno al Consejo General de Economistas y sus registros, no asumidos por el propio Consejo.

El Colegio de Economistas, como corporación de Derecho Público no tiene la obligación de información sobre el cumplimiento del límite establecido en la ley 50/2002 al importe de estos gastos.



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

6.3.14 OTRA INFORMACIÓN

6.3.14.1 Empleo.

La Junta de Gobierno está compuesta por:

A 31 de Diciembre de 2019, tras la Asamblea General de unificación del 8 de Noviembre de 2019, la Junta de Gobierno quedó compuesta por:

- Decano: Javier Nieto Avellaneda
- Vicedecano: Francisco Gracia Herreiz
- Secretario: Lorenzo Fau Guinda
- Vicesecretario: Arturo Hernández Ortega
- Tesorero: Carlos Terreu Lacort
- Vicetesorero: Ramón Agustín Oliva
- Vocal 1º Jesús Ferruz Gil
- Vocal 2º Cesar Martínez Barseló
- Vocal 3º Adolfo Aquilue Arguis
- Vocal 4º: José Mariano Moneva Abadía
- Vocal 5º: Enrique Barbero Lahoz
- Vocal 6º: Mª. Lourdes Ruiz del Campo
- Vocal 7º: José Mª. García López
- Vocal 8º: Susana Callao Gastón
- Vocal 9º: Francisco Giné Abad

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ningún tipo de remuneración por el ejercicio de sus funciones.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2019	2018
Personal gerente	1	1
Personal Técnico Economista	1	1
Personal Administrativo	3	2
Nº Medio de personas empleadas	4,16	4

A 31 de diciembre la plantilla está formada por cuatro mujeres y un hombre.

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

El 80% de los empleados están cubiertos por el convenio colectivo de oficinas y despachos de Zaragoza.

Durante 2019 el personal administrativo ha estado compuesto por:

- 2 personas a jornada reducida de 34 horas semanales.
- 1 persona que se incorpora el día 8 de Noviembre a jornada completa.

131

El desglose de los gastos del personal contratado ha sido el siguiente:

	2019	2018
Sueldos y salarios	112.972,75 #	110.214,70
Incentivos	12.050,76 #	10.465,75
Indemnizaciones	0,00 #	193,63
Seguridad Social a cargo de la empresa	31.601,17 #	30.423,60
Otros gastos sociales	273,18 #	332,27
	<hr/> <hr/> 156.897,86	<hr/> <hr/> 151.629,95

6.3.14.2 Compromisos, garantías o contingencias.

No existen partidas en el balance que reflejen compromisos con garantía real.

6.3.14.3 Hechos posteriores al cierre.

Los estatutos aprobados por el nuevo Colegio se remitieron al Departamento de Presidencia para su calificación e inscripción en el Registro de Colegios Oficiales y de Consejos de Colegios de Aragón. Con fecha 24 de marzo de 2020 se aprueban los estatutos y el día 24 de abril se publican en el Boletín Oficial de Aragón

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que el Colegio de Economistas de Aragón, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual tan pronto finalice el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020 en el que se espera compensar la disminución de los ingresos procedentes de cuotas de colegiados y de cursos de formación presenciales con la medida, ya tomada, de realizarlos online.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Economistas siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos ha ejecutado las siguientes acciones:

- Adopción de medidas de teletrabajo
- Atención telefónica y electrónica de colegiados
- Comunicación permanente y actualizada de novedades legislativas durante el estado de alarma relacionadas con la Covid-19.
- Formación de los colegiados online.
- El plan de contingencia ha evitado la solicitud de ERTE del personal del Colegio.

Como consecuencia de la situación económica creada por el Covid-19 no está previsto reconocer deterioros sobre los activos ni se considera que los pasivos puedan verse afectados.

6.3.14.4 Hechos Relevantes

El 22 de Octubre del 2018 se publicó en el BOA la Ley 13/2018, de 4 de Octubre, de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y el de Titulados Mercantiles de Aragón.

El día 6 de Septiembre de 2019, reunidas las juntas de gobierno del Colegio Oficial de Economistas de Aragón y del Colegio de Titulados Mercantiles, se convoca para el día 8 de Noviembre la primera Junta de Gobierno de la nueva corporación y la nueva Junta de Gobierno tomó posesión de su cargo.

6.3.14.5 Otra información.

1. Cumplimiento de la Ley Ómnibus.

A los efectos de cumplir con las obligaciones de información previstas en el art. 5 de la ley Ómnibus, a continuación pasamos a resumir el contenido exigido

133

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

Los gastos de personal se encuentran desglosados en la nota 15 de la memoria.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración alguna por el desempeño de su función, tal como se informa en la nota 14.3 y 15 de la memoria.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Las cuotas trimestrales aplicadas en el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

- Cuota No ejerciente/desempleado: 14,00 € (Anual, 56 €)
- Cuota trabajador cuenta ajena: 31,00 € (Anual, 124 €)
- Cuota ejerciente libre: 65,00 € (Anual, 260 €)

Las cuotas financian fundamentalmente los gastos de funcionamiento del Colegio y los servicios ofrecidos gratuitamente al colegiado y se vienen actualizando basándose en las variaciones del índice de precios al consumo publicado por el INE:

Hasta un 15% de la cuota del colegiado se destina a la gestión y contratación de servicios asistenciales:

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

- Seguro colectivo de accidentes: Gratuito para todos los colegiado
- Oferta de Seguro de Asistencia Sanitaria
- Oferta de Seguro de Responsabilidad Civil para profesionales

Hasta un 18% de la cuota del ejerciente libre se destina a la gestión y organización de las listas del Turno de Actuación Profesional (TAP) y la administración concursal. También se incluye en este porcentaje los gastos de gestión y organización del registro de Sociedades profesionales.

134

Hasta un 12% de la cuota se destina a las publicaciones gratuitas: Prontuarios fiscal y laboral, NewsREA, boletín trimestral de coyuntura, Revista Economistas y resumen diario de prensa.

El porcentaje restante se destina al grueso de los servicios generales (correo electrónico, Servicio Básico de Consultas y Asesoría, Bolsa de Empleo, servicios telemáticos de Organismos oficiales), y de formación (gratuita, subvencionada, y de pago, ya sea presencial u on-line).

En este caso, la contribución de la cuota varía en función de la categoría de colegiado:

- Alrededor de un 58% en el caso del ejerciente libre
- En torno a un 75% en el caso del ejerciente por cuenta ajena
- Aproximadamente un 88% en el caso del no ejerciente (desempleado)

C) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Durante el ejercicio 2019 se han iniciado dos expedientes informativos por supuesta mala praxis. En ambos casos, por

falta de indicios suficientes para la instrucción del expediente disciplinario, la Junta decidió archivarlos.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

135

En el ejercicio 2019 no se ha tramitado ninguna queja o reclamación

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

No ha habido cambios en el contenido del código deontológico.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

Las normas sobre incompatibilidades están recogidas en el art. 29 de los Estatutos del Colegio. No se han producido situaciones de conflictos de intereses por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

El Colegio de Economistas de Aragón no tiene actividad de visado.

2. Información de carácter medioambiental

Las actividades del Colegio no dan lugar a importantes impactos negativos sobre el medio ambiente que requieran incurrir en gastos propios extraordinarios, inversiones o provisiones, destinados a mitigarlos.

No existen riesgos, y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados.

3. Información sobre el aplazamiento de pago efectuado a proveedores

En el BOE del 4 de febrero de 2016 ha salido publicada la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. El detalle es el siguiente:

136

	2019 Días	2018 Días
Periodo Medio de Pago a Proveedores	16,64	26,86

4. Personal

La unificación de los dos Colegios dio lugar al aumento de una persona en la plantilla. Desde la unificación se trabajó por integrar las dos estructuras organizativas que, a finales de Enero del 2020 al no ser posible dicho proceso, se inició un periodo de reorganización de tareas que ha finalizado con la amortización de un puesto de trabajo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la plantilla se encuentra formada por 4 personas, 3 mujeres y un hombre.

5. Honorarios de Auditoría

Las cuentas del Colegio se encuentran auditadas por JAVIER MARCÉN MIRAVETE y por AGUSTÍN GUILÓN GUTIÉRREZ, habiendo devengado en el ejercicio 2019 unos Honorarios de auditoría por importe de 1.950,82 euros en su conjunto.

6. Inventario

Cuenta	Concepto	Pr. Adquisición	Dotación Amort,	A. Acumulada	VNC
206	Aplicac. Informática	77.570,63 €	2.031,23€	77.569,43 €	1,20€
210	Terrenos	916.112,24 €	-	-	916.112,24€
211	Construcciones	324.030,10 €	10.106,75 €	152.874,66 €	171.155,44€
215	Instalaciones Técnicas	16.537,53 €	862,89 €	4.497,39 €	12.040,14€
216	Mobiliario	142.551,34 €	5.376,00 €	110.647,24€	31.904,10€
217	Eq. Procesos información	35.471,59 €	403,64 €	33.239,56 €	2.232,03€
	Totales	1.512.273,43 €	18.780,51 €	378.828,28 €	1.133.445,15 €

137

MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2019

6.3.15 Ejecución del presupuesto a 31 de Diciembre de 2019

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGON CIF Q5061003-I EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A 31/12/2019		Presupuesto 2019	Ejecutado a 31/12/2019	% Cumplimiento	Desviación
INGRESOS					
1. CUOTAS*		214.200,00	211.622,00		-2.578,00
2. CURSOS		80.000,00	77.651,89		-2.348,11
3. MASTER y POSTGRADO		24.600,00	21.655,98		-2.944,02
4. SERVICIOS A EMPRESAS		6.000,00	1.000,00		-5.000,00
5. OTROS INGRESOS (Consejo, Día Economista, Act. Colegiados) y extraordinarios		8.500,00	7.054,67		-1.445,33
6. INGRESOS FINANCIEROS		0,00	23,18		23,18
TOTAL PREVISION FLUJOS DE EFECTIVO A COBRAR		333.300,00	319.007,72	95,71%	-14.292,28
8. TRASPASO DE SUBVENCIONES AL RDO EJERCICIO		0,00	0,00		0,00
TOTAL INGRESOS		333.300,00	319.007,72	95,71%	-14.292,28
9. SUBVENCIONES EN CAPITAL		0,00	0,00		0,00
GASTOS					
1. CONSEJO GENERAL		13.000,00	15.575,02	119,81%	2.575,02
2. GASTOS DE PERSONAL		160.300,00	156.897,86	97,88%	-3.402,14
a. Sueldos y Salarios (Colegio)		126.700,00	125.296,69		-1.403,31
b. Seguridad Social (Colegio)		33.600,00	31.601,17		-1.998,83
3. GASTOS SEDE		35.600,00	32.561,97	91,47%	-3.038,03
a. Suministros, Comunidad, Alquileres		20.000,00	17.791,87		-2.208,13
b. Otros gastos sede		15.600,00	14.770,10		-829,90
4. SUSCRIPCIONES, BIBLIOTECA, SEGURO		8.500,00	8.728,23	102,69%	228,23
5. CURSOS		35.000,00	33.775,30	96,50%	-1.224,70
6. MASTER y POSTGRADO		9.700,00	9.331,82	96,20%	-368,18
7. GASTOS POR SERVICIOS A EMPRESAS		5.000,00	0,00		-5.000,00
8. PROMOCION Y PUBLICIDAD		13.500,00	15.684,48	116,18%	2.184,48
9. ACTIVIDADES COMISIONES		7.200,00	3.084,70	42,84%	-4.115,30
10. GASTOS VARIOS		13.200,00	14.108,87	106,89%	908,87
10.1 Colegio		1.200,00	4.110,28		2.910,28
10.2 Díal del Economista		12.000,00	9.998,59		-2.001,41
11. GASTOS FINANCIEROS		200,00	0,00	0,00%	-200,00
SUBTOTAL GASTOS		301.200,00	289.748,25	96,20%	-11.451,75
12. DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		15.800,00	18.780,51	118,86%	2.980,51
TOTAL GASTOS		316.900,00	308.528,76	97,36%	-8.471,24
INVERSIONES EN INMOVILIZADO		4.000,00	8.340,72	208,52%	4.340,72
AMORTIZACIÓN HIPOTECA		0,00	0,00	0,00%	0,00
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR		305.100,00	298.088,97	0,00%	-7.111,03
RESULTADO DEL EJERCICIO		16.400,00	10.478,96	63,90%	-5.821,04
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		32.100,00	29.259,47	91,15%	-2.840,53
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		-4.000,00	-8.340,72	208,52%	-4.340,72
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		0,00	0,00	0,00%	0,00
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE		28.100,00	20.918,75	74,44%	-7.181,25

(*) Cuotas netas, incluyendo el deterioro de créditos y las pérdidas incobrables

En fecha 8 de noviembre de 2019 se procedió a la liquidación del presupuesto del extinto Colegio Oficial de Titulados Mercantiles de Aragón, el cual sobre un importe total de 180.000 euros, sufrió una desviación negativa en los ingresos de 36.970 euros (20,54%) y también negativa en los gastos de 44.847 euros (25,84%). Esta liquidación no tiene en cuenta las indemnizaciones laborales satisfechas y acordadas en el proceso de integración.

{ 7 }

PRESUPUESTO APROBADO POR JUNTA GENERAL
PARA EL EJERCICIO 2020.

139

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN CIF Q5001067G PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2020		Presupuesto 2019	Presupuesto 2020
INGRESOS			
1. CUOTAS		214.200,00	261.400,00
2. CURSOS		80.000,00	88.500,00
3. MASTER y POSTGRADO		24.600,00	15.900,00
4. SERVICIOS A EMPRESAS		6.000,00	0,00
5. OTROS INGRESOS (Consejo, Día Economista, Act. Colegiados) y extraordinarios		8.500,00	9.000,00
6. INGRESOS FINANCIEROS		0,00	0,00
TOTAL PREVISION FLUJOS DE EFECTIVO A COBRAR		333.300,00	374.800,00
8. TRASPASO DE SUBVENCIONES AL RDO EJERCICIO		0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		333.300,00	374.800,00
9. SUBVENCIONES EN CAPITAL		0,00	0,00
GASTOS			
1. CONSEJO GENERAL		13.000,00	17.800,00
2. GASTOS DE PERSONAL		160.300,00	196.800,00
a. Sueldos y Salarios (Colegio)		126.700,00	153.600,00
b. Seguridad Social (Colegio)		33.600,00	43.200,00
3. GASTOS SEDES		35.600,00	43.900,00
a. Suministros, Comunidad, Alquileres		20.000,00	25.000,00
b. Otros gastos sede		15.600,00	18.900,00
4. SUSCRIPCIONES, BIBLIOTECA, SEGURO		8.500,00	9.500,00
5. CURSOS		35.000,00	37.500,00
6. MASTER y POSTGRADO		9.700,00	9.400,00
7. GASTOS POR SERVICIOS A EMPRESAS		5.000,00	0,00
8. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		13.500,00	13.500,00
9. ACTIVIDADES COMISIONES		7.200,00	6.800,00
10. GASTOS VARIOS		13.200,00	14.000,00
10.1 Colegio		1.200,00	1.000,00
10.2 Día del Economista		12.000,00	13.000,00
11. GASTOS FINANCIEROS		200,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS		301.200,00	349.200,00
12. DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		15.800,00	24.200,00
TOTAL GASTOS		316.900,00	373.400,00
INVERSIONES EN INMOVILIZADO		4.000,00	11.500,00
AMORTIZACIÓN HIPOTECA		0,00	0,00
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR		305.100,00	360.700,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PREVISTO		16.400,00	1.400,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		32.100,00	25.600,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-4.000,00	-11.500,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		28.100,00	14.100,00
CUOTAS COLEGIALES APROBADAS		<i>Cuota Trimestral 2019</i>	<i>Cuota Trimestral 2020</i>
REDUCIDA		14,00 €	14,00 €
NORMAL /		31,00 €	31,00 €
EJERCIENTE LIBRE		65,00 €	65,00 €

INFORME DE AUDITORIA

Y

CUENTAS ANUALES DE

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGON

EJERCICIO 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UNOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Colegiados del “COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN”:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad “COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN”, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales han sido preparadas, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco financiero que el COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN, ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel y que se describe en la nota 2 de la memoria adjunta.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales*”

Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría. En este sentido no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de las cuentas anuales ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos aspectos. Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Fusión entre colegios independientes

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la sociedad llevó a cabo con fecha de celebración de Asamblea Constituyente el 08/11/2019 una operación de fusión entre el Colegio de Economistas de Aragón y el Colegio de Titulados Mercantiles. Debido a que se trata de una fusión entre entes independientes, se ha reconocido como fecha de adquisición el día de la

Asamblea constituyente tal y como indica el marco normativo de información financiera aplicable. Como consecuencia de la fusión y fruto de recibir los elementos del Colegio de Titulados Mercantiles a valor razonable, se ha reflejado en el balance resultante de la fusión todas las partidas del balance.

Nuestros procedimientos de auditoría se han centrado en el entendimiento y evaluación de la fusión, a través de la obtención de la información facilitada por el Colegio de Economistas de Aragón, debiendo reconocer en su balance todas las partidas del Colegio de Titulados Mercantiles a su valor razonable en fecha en la que se producía la asamblea constituyente. En concreto, hemos verificado que sus activos y pasivos eran reales, que se han incorporado por su valor razonable, examinando la validez de la tasación realizada de un inmueble por la experta independiente, así como su competencia profesional.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la preparación y presentación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera que han considerado adecuado a la entidad, el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

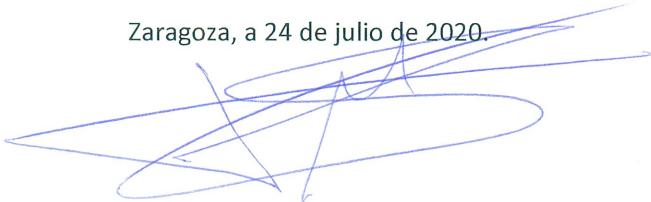
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a 24 de julio de 2020.



Javier Marcén Miravete

Javier Marcén Miravete
Calle Coso, 67-75 Oficina Nº 6 H
50001 Zaragoza
Auditor de Cuentas nº Roac 23275



Agustín Aguilón Gutiérrez

Agustín Aguilón Gutiérrez
Cl. Marina Española, 10, 2ºE
50006 Zaragoza
Auditor de Cuentas nº Roac 22118